

Ver abstract

Texto:

Introducción

¿Será que los ciudadanos son una raza en vías de extinción? Los procesos de reforma del Estado, la globalización y el surgimiento de políticas de identidad en las últimas décadas, tanto en los países latinoamericanos como en el mundo entero, son algunos de los fenómenos que han hecho surgir dudas sobre la viabilidad y legitimidad del anteproyecto del ciudadano. Esos fenómenos invitan a una reflexión sobre los conceptos de ciudadanía y cultura política así como a un replanteamiento de los retos políticos, sociales y culturales asociados a tales conceptos. Las reformas estructurales en el contexto de una apertura comercial de gran envergadura y en un mundo caracterizado políticamente por el fin de la bi-polaridad, plantean múltiples interrogantes. Por un lado surgen preguntas acerca de la gobernabilidad, la democracia, las relaciones entre Estado, sociedad y mercado; al mismo tiempo, surgen interrogantes respecto a los posibles proyectos políticos nacionales en el contexto de un mundo cada vez más "compacto". La aparición de nuevos actores sociales y los procesos de desterritorialización-localización y de heterogeneización-homogeneización, son elementos de una compleja dinámica de cambio que altera y subvierte los modelos "tradicionales" o "convencionales" de la ciudadanía y la cultura política. Aunque la tríada clásica de derechos ciudadanos formulada por Marshall (1950) sigue siendo una referencia indispensable, la configuración de estos derechos y su interrelación es materia de debate. Asimismo, las dimensiones de género y etnicidad se constituyen en nuevas pautas de controversia (Deere y León, 2000).

Con temáticas similares así como matices distintos en función de las situaciones y condiciones locales, la cuestión del replanteamiento de estos conceptos comenzó a surgir con fuerza a partir de los años 70 en diferentes regiones del planeta. En los países europeos la crisis del Estado de bienestar y la pérdida de eficacia, representatividad y funcionalidad del sistema de intermediación pactado después de la guerra propició el debate. La "crisis fiscal del Estado" dirigió la atención hacia los límites de la expansión del Estado benefactor. En este contexto, los críticos neo-conservadores resaltaban el debilitamiento de la ética de la responsabilidad como consecuencia del paternalismo estatal y propusieron el desmantelamiento de las estructuras corporativas de intermediación para remplazarlos por el mecanismo de mercado. Con renovada fuerza, se desarrolló un discurso sobre las obligaciones del ciudadano y sus responsabilidades para sí mismo y sus dependientes, lo que permitiría una reconfiguración restrictiva de los derechos sociales. Con frecuencia esa propuesta está asociada a una interpretación procesal de los derechos políticos a fin de reducir la ingerencia de las demandas sociales sobre el Estado. Por su lado, los críticos progresistas del arreglo de la pos-guerra llamaron la atención sobre los aspectos excluyentes de las formas corporativas de intermediación y tematizaron el surgimiento de formas neo-corporativas así como de la emergencia de los nuevos movimientos sociales. Esa corriente busca una renovación del paradigma político al plantear una democracia participativa, una cierta politización de la sociedad civil y una ampliación de las temas del debate político (Offe, 1984, 1988; Schmitter, 1979a, 1979b). Así comenzó a surgir lo que Roche (1995) ha llamado una "nueva sociología de la ciudadanía" (véase también Bulmer y Rees, 1996; Jenson y Papillon, 2001; Zolo, 1993).

Con relación a América Latina, Evangelina Dagnino (1994:103) ha señalado que a partir de los años 80 la noción de "ciudadanía" ha sido apropiada con una "rapidez y voracidad sorprendente" por un amplio espectro de actores sociales y políticos. Por cierto, la lucha contra los regímenes autoritarios y las subsecuentes transiciones democráticas contribuyeron a un renovado debate sobre las libertades civiles y los derechos ciudadanos. También la proliferación de movimientos sociales que gradualmente desarrollaron un discurso acerca los "derechos" (Doimo, 1995:128) fomentó dicha discusión. Por su lado, la izquierda se deshizo de su anterior visión instrumentalista de la democracia, revalorizó la democracia como un valor en sí y articuló una estrategia de construcción democrática alrededor de las nociones de ciudadanía y los derechos ciudadanos. Por otro lado, los círculos neo-conservadores y neo-liberales articularon sus visiones sobre los derechos y, sobre todo, las obligaciones del ciudadano y de la ciudadana. Aunque hay convergencias y coincidencias en los debates sobre la ciudadanía, la cuestión se presenta de forma específica en América Latina, reflejando configuraciones económicas, políticos y sociales específicas.

Con este ensayo buscamos esbozar un marco general y sugerir unas pautas para el debate. Iniciamos con un esbozo de los procesos que inciden en las (re)configuraciones de la ciudadanía en América Latina. Después, abordamos unos temas que pueden considerarse "transversales" en el sentido de que deben tomarse en cuenta en la discusión sobre los distintos dimensiones de la ciudadanía. En primer lugar argumentamos que la aproximación "formal" a los derechos ciudadanos debe ser complementada por una aproximación antropológica. Creemos que la perspectiva focalizada en el Estado y los aspectos formales y legales constituye una camisa de fuerza que oscurece aspectos importantes. Es necesario reubicar la ciudadanía en el campo de las estrategias cotidianas de poder entre agentes sociales; es al mismo tiempo indispensable oxigenar el debate tomando cuenta de las realidades vividas, la cultura así como las estructuras políticas y de la sociedad civil que promuevan, limitan o "distorcionan" la realización de una ciudadanía plena. Asimismo hay que considerar que esas dinámicas puedan fomentar imaginarios diversos acerca de la ciudadanía entre distintos sectores de la sociedad. Un segundo tema transversal son los procesos de cambio que actualmente hacen surgir los interrogantes acerca de la viabilidad de la idea misma de ciudadanía; es decir, la globalización y el surgimiento de un tipo de sociedad diferente a la sociedad industrial, con nuevas dinámicas de inclusión y de exclusión así como nuevas dinámicas de formación de sujetos. Una vez sentadas esas temáticas transversales elaboramos algunas consideraciones acerca de las principales dimensiones de la ciudadanía: los derechos civiles, los derechos políticos y la cultura política, los derechos sociales y los derechos de los pueblos indígenas y de las minorías.

Ciudadanía a la latinoamericana

En términos históricos, la conformación de los derechos ciudadanos en América Latina fue muy distinta de la secuencia de derechos civiles, políticos y sociales esbozada por Marshall a partir del caso inglés². No es aquí el lugar de discutir los procesos de ciudadanización que se han dado a partir de las Independencias latinoamericanas. Nos limitaremos a las últimas cinco décadas y enfocaremos sobre todo las reformas estructurales que han sobrevenido a partir del final de los años 1970.

Se puede argumentar que en el marco del nacional-desarrollismo y el populismo latinoamericano, se dio una cierta expansión de los derechos sociales a cambio de una limitación del derecho al ejercicio autónomo de los derechos políticos en un contexto de derechos civiles poco desarrollados (Roberts, 1995: 184-207). Los arreglos populistas dieron lugar a una suerte de Estado de bienestar (o malestar) estilo latinoamericano (Draibe, 1989, 1990). Pérez Baltodano (1997:52) habla de una

“corporativización del modelo de ciudadanía” y en su análisis del caso brasileño Wanderley Guilherme dos Santos (1987) refiere a una “ciudadanía regulada”. El autor argumenta que este caso la ciudadanía no está basada en un código de valores políticos sino en un sistema de estratificación ocupacional. De esta manera la ciudadanía quedó limitada a los sectores con ocupaciones legalmente definidos y reconocidos lo que conlleva el derecho de tener una carteira de trabalho y de pertenecer a un sindicato autorizado por el Estado. Importantes sectores de la población tal como el campesinado y las empleadas y empleados domésticos quedaron fuera del sistema en una suerte de condición de “pre-ciudadanos”.

Si los regímenes³ populistas se caracterizaron por una forma específica de ciudadanía, los años 70 fueron la época del surgimiento del autoritarismo burocrático (Collier, 1979; O´Donnell, 1999) y de formas de terrorismo del Estado de distinta intensidad. Según analistas como Francisco Weffort (1980), la intervención militar reflejó una crisis de la regulación política populista. Las dadas de los políticos populistas paulatinamente habían sido transformadas en derechos desde la percepción popular; al mismo tiempo, la demanda por la expansión de tales derechos estaba dando paso a movilizaciones populares cada vez más autónomas que amenazaban rebasar el marco de la economía capitalista. El debate es amplio y existen por supuesto otras teorías sobre el declive del populismo y sobre el surgimiento de nuevas formas de autoritarismo (Collier, 1979; O´Brien y Cammack, 1985). Lo cierto es que en muchos países, los años 70 se significaron por la abrogación de derechos civiles y políticos. En cuanto a los derechos sociales vale la pena llamar la atención al caso brasileño. Bajo el régimen autoritario instalado en 1964 con un programa de “moderización conservadora” se dio una cierta consolidación del sistema de bienestar y una expansión hacia sectores anteriormente excluidos. Esa ampliación del alcance, sin embargo, fue acompañada por una calidad baja de los servicios ofertados. Lo que vale señalar es que este caso, entre otros como el conocido sistema bismarckiano en Alemania, demuestra la compleja relación entre las diversas dimensiones de la ciudadanía o lo que Holston y Caldeira (1998) han llamado de “disyuntivas” entre los varios tipos de derechos que conforman la ciudadanía.

Fueron los problemas económicos a partir de la segunda mitad de la década de los 1970 proporcionaron el marco para una restricción de los derechos sociales y un crecimiento de la pobreza. La crisis llevó a la adopción de las políticas de ajuste estructural en el marco del “Consenso de Washington”⁴ y al inicio de las reformas del Estado que caracterizaron la “década perdida” de los años 80. Paradójicamente, los años 80 también fueron los años de las transiciones hacia gobiernos civiles formalmente democráticos. Es así que podemos hablar de una “doble transición”: hacia la economía del mercado desregulado, por un lado, y hacia la democracia política, por el otro. Por lo tanto, las reformas de los Estados latinoamericanos iniciadas a raíz de las crisis de los años 1970 responden a múltiples presiones derivadas de los requerimientos del ajuste estructural así como de las demandas y luchas de distintos sectores sociales por lograr la democratización. Los ajustes al cambiante orden global incluyen la absorción de algunas de las funciones del Estado por mecanismos transnacionales; el manejo macro-económico, por ejemplo, está cada vez más orientado por agencias supranacionales. Así se estrechan los parámetros políticos de maniobra para los gobernantes y se limitan a priori las posibilidades para la construcción de alternativas. Al mismo tiempo, ciertas funciones de los Estados están siendo reformadas mediante políticas de descentralización y privatización. Además, las demandas de democratización y el accionar de los movimientos sociales de índole diversa inciden sobre los procesos de reforma y a menudo cuestionan su dirección.

Para comprender lo que está en juego en los debates actuales acerca de la ciudadanía se debe enfatizar que el neoliberalismo no es solamente una doctrina económica, sino que incluye un proyecto cultural y una particular visión de las relaciones entre el Estado, el mercado y la sociedad

civil. Con el desmantelamiento de los anteriores mecanismos de regulación económica y de representación corporativista se busca una despolitización de la economía y se pretende lograr un Estado aislado y blindado de las influencias sociales "indebidas" que pudieran obstaculizar la eficiente realización de las tareas estatales claves. Así, la orientación hacia el libre mercado va de la mano de un concepto procesal de la democracia en el que la toma de decisiones al nivel macro es delegada a un grupo experto de administradores tecnócratas sintonizados con sus pares de las agencias multilaterales (Silva, P., 1999). Como varios autores han apuntado, es en este contexto que se da el fenómeno de la coexistencia de la tecnocracia con el neopopulismo como una forma que logra compatibilizar el proceso de reestructuración neoliberal con el proceso de democratización (Lechner, 1998; Silva, 1999). En 1994 O'Donnell acuñó la noción de "democracia delegativa" para caracterizar esta reducción de la democracia a la función legitimadora sin capacidad de conducción (O'Donnell, 1999).

No sólo los mercados quedan desregularizados, sino que al mismo tiempo las políticas sociales se restringen y se subsumen a la lógica del mercado. El objetivo declarado es eliminar los rasgos "paternalistas" que los Estados habían adquirido en décadas anteriores; se trata de quebrantar así las actitudes clientelares de los ciudadanos y fomentar su sentido de responsabilidad. Queda un dominio residual de intervención conocida como la lucha contra la extrema pobreza cuyo propósito es crear una "cancha pareja". De esta manera, las políticas de bienestar teóricamente universalistas de inspiración keynesiana son revertidas para dar lugar a políticas "focalizadas" que buscan capacitar los grupos meta para su participación en un entorno competitivo. Al mismo tiempo, se asigna un nuevo papel a la sociedad civil; los intereses privados pueden organizarse para realizar tareas anteriormente a cargo del Estado. Así el proyecto neoliberal de modernización aprovecha importantes recursos culturales y materiales de la sociedad civil como lo demuestra Schild (1998) con relación a los movimientos de mujeres en Chile y otros autores de forma más general (Roche, 1995; Taylor, 1998; Kersting y Sperberg, 1999). Es, por ejemplo, en el marco de la retirada del Estado de la política social, que las nociones de participación y empowerment -anteriormente reservados a los movimientos sociales y las organizaciones no-gubernamentales (ONGs)- han hecho su aparición en el discurso gubernamental, siendo resignificados. Ciertos tipos de iniciativas locales que surgieron inicialmente como proyectos de autoayuda -que respondían a necesidades locales y tenían fuertes connotaciones de oposición al dominio autoritario- ahora son incorporadas de maneras inéditas. Visto desde la perspectiva de la tríada de Marshall de los derechos ciudadanos, el proyecto neoliberal privilegia a los derechos civiles en cuanto sostienen el papel asignado a la sociedad civil, mientras acogen una visión restringida y procesal de los derechos políticos así como una forma abreviada de los derechos sociales.

Este proyecto no carece de contrincantes. Las reformas constitucionales que sobrevinieron en el marco de las "transiciones democráticas" frecuentemente reflejan las crisis sociales y de legitimidad que marcaron el final de los periodos de gobierno militar. Asimismo en los casos donde no se pasó por un período de gobierno militar, se cuestiona el carácter excluyente y empobrecedor de las políticas de desarrollo. A menudo, las reformas tienen lugar en el contexto de una considerable movilización social. Si bien cada país manifiesta una dinámica específica, esa movilización ha dado paso a procesos más bien participativos de reforma constitucional en países como Brasil, Colombia o Ecuador. Los procesos de democratización alentaron la esperanza de un cambio profundo y de un nuevo pacto social, al tiempo que la movilización de amplios sectores de la sociedad civil expresaba las aspiraciones de participación, de inclusión social, de nuevas relaciones entre distintos sectores de la sociedad y de afirmación de nuevos derechos, desde los derechos de la mujer y los menores, hasta los derechos de los pueblos indígenas. Aquí la participación significa mucho más que ayudar a implementar políticas, pues incluye la deliberación y la toma de decisiones en el sentido más amplio, así como medidas de redistribución que contrarrestan las tendencias hacia la concentración del ingreso y la privación de derechos. Asimismo cabe señalar que los procesos de democratización

y de descentralización han abierto espacios para experimentos de gestión local alternativa. Con el caso de Porto Alegre en Brasil podemos observar un crecimiento en el número de gobiernos locales alternativos en América Latina. Se aprovechan y se alientan los procesos descentralizadores para desarrollar formas de gobierno caracterizados por una gestión cualitativamente buena y una participación substantiva de la población en la formulación del presupuesto local. Así se busca impulsar una reorientación de las inversiones en beneficio de los sectores populares y articular una alternativa "desde abajo".

En resumen, en esta sección hemos bosquejado los procesos de configuración de la ciudadanía en América Latina enfatizando que se trata de un haz de derechos y de deberes de conformación variable y sin trayectoria de evolución lineal. La geometría variable de la ciudadanía es el resultado de contiendas políticas y sociales. Hemos centrado la atención en los actuales procesos de reconfiguración de la ciudadanía en el marco de las reformas estructurales así como las tendencias democratizadoras. Cabe señalar que los procesos de reforma del Estado están enmarcados en el proceso de globalización, tema que trataremos de manera más amplia más adelante. Lo que importa destacar es que esas reformas potencialmente implican una desviación muy significativa del modelo acostumbrado del Estado-nación y de las formas de regulación económica y política así como las nociones de democracia y ciudadanía predicadas en este modelo.

Hacia una antropología política de la ciudadanía

En la sección anterior hemos señalado algunas cuestiones que deben tomarse en cuenta en el debate respecto a la configuración y reconfiguración de la ciudadanía en América Latina; sin embargo, el debate es mucho más amplio y los aspectos a considerar son múltiples. La historia de la conquista y la colonización constituyen elementos que han contribuido a la formación de jerarquías sociales, a menudo basadas en distinciones raciales y étnicas, pero también en distinciones de clase y "casta". Son bien conocidas las "tradiciones" de autoritarismo, caudillismo, patrimonialismo y clientelismo que influyen sobre la conformación de la ciudadanía a la latinoamericana (Mansilla, 1997; Pansters, 1997). El populismo, además, contribuyó a la conformación de prácticas y percepciones respecto a la ciudadanía que oscilan, hoy en día, entre una fiera defensa de ciertos arreglos sociales concebidos como derechos adquiridos -lo que, dicho de paso, ha hecho surgir un debate acerca del "neo corporativismo"-, y una débil capacidad de articular anhelos de representación en esferas políticas. Dichas "tradiciones" han dado lugar a una cultura civil y política personalizada que contrasta con el imaginario occidental respecto a la ciudadanía con sus rasgos individualistas y universalistas. Además hay que tomar en cuenta las formas en que estos rasgos "culturales" se vinculan con una distribución de riqueza nada equitativa que en unos casos llega a constituir una suerte de apartheid social.

En el marco del debate estimulado por el análisis sobre el peso cultural de las reivindicaciones políticas y económicas de los movimientos sociales, está tomando forma un cuestionamiento de la conceptualización política-legalista que suele prevalecer en los discursos en torno a la ciudadanía (Calderón, Hopenhayn & Ottone, 1996). Dicho cuestionamiento enfatiza con mayor sensibilidad sobre las formas en que los ciudadanos latinoamericanos perciben y viven la falta de vigencia de derechos, así como respecto a las consecuencias que eso podría tener sobre las modalidades en que se persigue la "igualdad de derechos", tanto mediante acciones colectivas como en la vida cotidiana. Esa discusión apunta hacia una suerte de "antropologización" de la ciudadanía, partiendo de una crítica del debate académico y del proyecto democratizador basado en el "ciudadano" que no contempla la profundidad de los impactos sociales de exclusión histórica (Pérez Baltodano, 1997b). Se trata de una agenda teórica de investigación que se caracteriza por un interés en la superación de las conceptualizaciones que privilegian los elementos legales, jurídicos y formales y

que miran al "el ciudadano" en singular o como cuerpo jurídico monolítico. El proyecto de ciudadanía que parte del individuo "tal cual", descontextualiza a los sujetos al no considerar las restricciones vividas -y en parte internalizadas- por razones de etnia, género, clase así como otros factores de exclusión y discriminación. Un proyecto de esa naturaleza no es viable y no logrará contrarrestar las desigualdades múltiples vigentes; desigualdades que además de tener una base en exclusiones "desde arriba", también se convirtieron en prácticas y culturas "de ajuste" en interacciones diarias (Wanderley Reis, 1996: 146). Dejar de lado estas desviaciones en torno a la puesta en práctica de normas "modernas" como la ciudadanía equivale a perder de vista "las subjetividades y percepciones contrastantes" que constituyen la sociedad y sus modalidades de conflicto y cambio (Arce & Long, 2000: 12-13).

Un primer aspecto de esta agenda de investigación consiste en el esfuerzo de indagar cómo se da la vivencia "desde abajo" de una cultura política que, en la mayoría de los casos, suele caracterizarse como una cultura que "tiene serias deficiencias" en relación con el respeto a los derechos ciudadanos. En lugar de fijarse exclusivamente en deficiencias identificadas como clientelismo, personalismo (Da Matta, 1987), irracionalidad (Bustamante, 1997: 62) y autoritarismo (Wanderley Reis, 1996: 140) -lo que resulta en la mera constatación de una "ausencia del ciudadano" (Sánchez Parga, 1991; cf Pachano 1996; Ramírez 1999)- se busca una etnografía del "ciudadano real" en un mundo caracterizado por Estados que a veces operan por una "exclusión interna" (Stepputat, 2000: 128) y que aplican técnicas que distinguen entre "ciudadanos plenos" y "ciudadanos condicionados". El propósito es entender a la ciudadanía tal como está configurada por la cultura e indagar sobre las maneras en que las demandas en torno a la ciudadanía son reforzadas, modificadas o tergiversadas por imágenes y prácticas culturales (Rosaldo, 1999: 259; cf Abello, 1998; Zubiría Samper, 1998; Taylor, 1998).

Aquel interés lleva a investigaciones que tratan de reconstruir la sedimentación de trayectorias individuales y colectivas dentro del marco de culturas políticas específicas (Pérez Baltodano, 1997, 1997a: 43; Jelín, 1993, 1996; Salman, 1998; Kalberg, 1993; Twine, 1994) y que buscan explicar capacidades e incapacidades que resultan de tales trayectorias para responder a nuevas políticas estatales (Agüero, 1998; Agüero & Stark (eds), 1998; Salman, 2000). El énfasis de tales enfoques es el impacto cultural de rutinas de exclusión, discriminación y privilegios en el trato del ciudadano, sobre todo en la interacción cotidiana, haciendo énfasis en la falta de aplicación de igualdad en encuentros cotidianos y tratos de parte de funcionarios estatales (Jelín, 1993).

Esta aproximación lleva a una reflexión sobre cómo convivieron y conviven discursos "incompatibles" en torno a derechos y ciudadanía. Mientras que los discursos oficiales y la legislación subrayan los derechos plenos de todo ciudadano, grandes mayorías conviven con una continua denegación de tales derechos. Se vive, de hecho, una "doble lógica" (Da Matta, 1987). En el discurso "racionalizador", la ausencia de derechos asume una forma parcialmente verbal, y se desarrolla en interacción con otras ideologías. No se trata de una dualización de discursos oficiales y no-oficiales, sino de una construcción de justificaciones y autojustificaciones que buscan delimitar "radios de acción" en el marco de un universo discursivo socialmente estructurado, con espacios para sentidos ambiguos (Roniger & Herzog, 2000: 2-3). Son estos universos discursivos los que impregnan los procesos de aprendizaje cultural y de toma de conciencia en torno a la vivencia y concepción del ciudadano.

Concretamente, entre muchos latinoamericanos pobres, existe un conocimiento sobre derechos ciudadanos. Pero suele funcionar más como imagen que como herramienta para obtener "su derecho". Esto emerge frecuentemente en las narraciones sobre mal trato. En situaciones

concretas, sin embargo, se aplica la lógica del relacionamiento y del personalismo (cf García Canclini, 1990; 1995: 169 ff; Da Matta, 1987). La norma sobre honestidad y capacidad de trabajo estatal vis á vis el ciudadano está presente y respaldada (Lehmann, 1990: 91), pero es más que nada un mero criterio normativo. Este criterio refleja visiones en cuanto a cómo debería funcionar un "buen Estado" y cómo debe ser el "buen político", pero convive y se entrelaza con anhelos prácticos dentro de los cuales el particularismo no es rechazado, sino que, más bien, se busca su aplicación de un modo un poco más benevolente. En lugar de referirse a derechos universales, se espera más bien una aplicación menos perniciosa para casos personales. En situaciones concretas, las mayorías no se interesan por ideologías, ideas, principios, métodos y objetivos, sino solamente para realizaciones concretas en torno a experiencias particulares (Adoum, 1997: 100-101); a la vez existe una gran confianza en la ley como "la misma norma para todos" (idem 108). Coexisten y se entrecruzan entonces varios modos en que, en distintas situaciones y para diferentes propósitos, se llena la idea del derecho ciudadano y se le desfigura en relación a su canon, en función de circunstancias contingentes. Es posible apreciar la disipación de la norma del derecho en situaciones de evaluación de quehaceres políticos y encuentros sociales marcadas por asimetrías y en situaciones concretas de relaciones con esferas políticas y dependencias estatales. Esa asincronía entre "el papel" y la realidad es, a veces, parte central de reivindicaciones de movimientos sociales que luchan contra las tradicionales descalificaciones -muchas veces ocultas- del "pueblo" por parte de elites políticas.

Se puede sospechar que la globalización refuerza la imagen del "deber-ser" democrático (Santos, 1998: 55-67, 222); con todo, no se puede derivar de esto un inmediato debilitamiento de prácticas que desfiguran y desbordan estipulaciones contenidas en tales criterios. Esto se debe en parte al hecho de que "soluciones" económicas congruentes con las estipulaciones transnacionales de corte neoliberal suelen fracasar cuando se trata de incorporar medidas que contemplan el modo en que sectores pobres luchan por la supervivencia (Schteingart, 1999: 341-345). A menudo esto provoca grandes movilizaciones en contra de "las fuerzas ajenas" que según las autoridades, obligan a ciertas políticas (Sánchez Parga, 1996). Pero además se debe al hecho de que las reorientaciones en las tradiciones de promoción de intereses no se dan de modo unívoco o global, sino sobre la base de conocimientos, formas organizativas y valores locales que desembocan en diferentes "velocidades" de adaptación en distintas facetas de orientación, identificación y patrones de defensa de intereses.

Esta situación invita a la reflexión sobre cómo se configuran identidades colectivas a través de la interacción con sistemas y culturas políticas de índole local, nacional y transnacional, por un lado, y las oportunidades políticas e imágenes constitutivas de nacionalidad y pertenencias -también infranacionales y supranacionales-, por el otro. Además, invita a investigar cómo los patrones y estándares de inclusión y exclusión ciudadana fueron desconstruidos y reconstruidos "desde abajo" y tienen caras y ritmos de cambio múltiples, en "prácticas de manejo" que aplican sectores poblacionales en distintas circunstancias. Estas prácticas muchas veces desbordan las premisas formales y cuasi-universales de ciudadanía que afectan la imposición de modelos de uso de y acceso a espacios públicos. En su conjunto, un tal interés de investigación teórica apunta a una multiplicación y desagregación del concepto de ciudadanía y a destacar su carácter polisémico (ver Santos, 1998: 148).

La post-industrialidad, la globalización y la ciudadanía

Desde su concepción, la noción de la ciudadanía ha sido vinculada a la idea de un Estado-nación que ejerce una soberanía "interna" -sobre la población que se encuentra dentro de un territorio definido- así como una soberanía "externa". La ciudadanía surgió como un conjunto de mecanismos

institucionales que regularon las relaciones entre el Estado y la población, definiendo los derechos y las obligaciones de esa última e introduciendo el principio de la igualdad formal, en contraste a los arreglos estamentales de la sociedad feudal. Se conceptuó la relación individuo-Estado de manera "secular", manteniendo la neutralidad estatal frente a convicciones, proyectos ideológicos o otras preferencias "privadas" por parte de los ciudadanos. De tal forma el ciudadano se identificó con el Estado-nación y, a menudo, dicha identificación se tradujo en una fuerte sensación de pertenencia. En el curso del tiempo este sentimiento de pertenencia iba a ser respaldado por el desarrollo, o más bien la conquista, de los derechos sociales. Es sobre este fondo que podemos entender el impacto sobre la ciudadanía de la cada vez más amplia globalización. Este proceso tiende a debilitar la importancia de la referencia territorial y, por lo tanto, a socavar los fundamentos de la ciudadanía tradicional.

Sin pretender ser exhaustivo, es posible destacar algunos rasgos importantes del proceso de globalización que corren paralelos a la transición hacia nuevos roles estatales y hacia un nuevo tipo de sociedad, la sociedad "post-industrial" o la "sociedad red" (Castells, 1996) caracterizada por nuevas formas de producción a partir de la informática. Este breve esbozo de los actuales procesos de cambio proporciona un marco para una discusión respecto a los impactos sobre la ciudadanía y sus mutaciones.

La economía y la fragmentación.

En primer lugar es necesario destacar el hecho de que la economía global opera de modo segmentada y fragmentadora, generando nuevas inclusiones y exclusiones así como nuevas formas de "heterogeneidad estructural" (CEPAL, 2000). La actual transformación de los procesos productivos genera un cambio radical en las estructuras de empleo, en las formas de reclutamiento -caracterizados por procesos de flexibilización/precarización. Se da al mismo tiempo la feminización de importantes segmentos del mercado de trabajo (Arango & López, 1999). Por otro lado, la segmentación del mercado de trabajo crea nuevas formas de exclusión y a menudo genera un nuevo dualismo social en un contexto de desregulación y de desmantelamiento de las políticas compensatorias. Además, la desterritorialización de los procesos productivos y de intercambio conlleva a una fragmentación del espacio de acuerdo a la posición particular de los países y las regiones en la división internacional del trabajo. Surgen nuevas ciudades y regiones mientras que otras pierden relevancia. Un estudio sobre México, patrocinado por el PNUD, el BID y la CEPAL indica que en el marco de la desregularización y de la apertura comercial del inicio de los años 1990, se registró un aumento de la incidencia de la pobreza en las regiones y los sectores de producción que están asociados al sector rural (Lustig & Székely, 1997).

Esas dinámicas, han propiciado nuevos flujos de migración laboral, nuevas tentativas para controlar tales flujos y nuevas cuestiones acerca de la ciudadanía transnacional y cultural (Mummert, 1999; Pries, 1999; Santos, 1998: 115-149; Sassen, 1998). Este crecimiento substancial del movimiento de las personas responde a factores de expulsión y de atracción. El desarrollo de los medios de transporte y de comunicación "reduce" las distancias e induce cambios en las expectativas por la difusión cultural de patrones de consumo de las sociedades centrales.

De esta forma, los cambios políticos y económicos se manifiestan en dimensiones culturales. En una reflexión sobre cultura, ciudadanía y desarrollo en el contexto de la globalización, Hopenhayn (1998) llama la atención sobre la relación entre integración simbólica y bienestar material. Argumenta que la globalización, en la forma que se despliega de manera hegemónica, pone en tela

de juicio la imagen clásica de integración social -o sea los mitos del desarrollo y la modernización que se asociaban estrechamente la integración simbólica (por vía de la política y la educación) y material (vía políticas de redistribución). Este claro vínculo en el imaginario del desarrollo hoy día se ha roto. Hopenhayn destaca la creciente integración simbólica por nuevas comunicaciones y la exclusión de hecho de mucho de lo que prometen o presentan estas comunicaciones. Los beneficios del crecimiento se concentran en pocas manos. "Para los demás, las manos vacías y los ojos colmados con imágenes del mundo" (p. 32). De este modo crece la brecha entre las potencialidades sentidas como promesas de integración y su no-realización. El acceso a la televisión es la amarga excepción; mayorías de latinoamericanos acudieron a tal medio. No obstante, es justamente el medio que ofrece, unidireccionalmente, "el mundo", como espectáculo, y no como terreno en que uno puede desenvolverse, expresarse o comunicarse. En este sentido, en realidad la integración simbólica no se da: mucho de la tanta celebrada revolución comunicacional se encuentra fuera del alcance de las grandes mayorías. Mientras que se debilitan las anteriores formas de integración y sentimientos de pertenencia, la globalización se presenta como promesa incumplida y como causa de frustraciones más que de oportunidades, lo que lleva a Calderón (2000: 20) a hablar de una "bomba de tiempo" causada por la "inconsistencia [...] que provoca [...] (esta) frustración de expectativas".

Post-industrialidad, globalización e identidad.

Otra faceta de las transformaciones societales y en los procesos productivos es la desestabilización de identidades fijas y el surgimiento de diversas formas de políticas de la identidad. Castells (1996:3, 22; 1997) argumenta que la función o el rol de los individuos ya no es la referencia posible para atribuir sentido o significado a las acciones de las personas, sino lo que ellas son o piensan que son. La identidad se construye a través de la pertenencia a una comunidad; se trata de formas de identificación que se desvían del modelo "tradicional" del ciudadano y de la construcción de una sociedad civil. Podemos pensar en las formas de fundamentalismo religioso, nacionalismos, identificaciones étnicas así como identidades territoriales urbanas. Una línea de argumentación semejante sostiene que la identidad ya no está anclada en la posición que las personas ocupan en el proceso de producción sino que está siendo construido a través de formas de consumo. Así el consumo, las formas de vestir etcétera se transforman en marcadores de identidad y pertenencia a un grupo, un neo-tribu o una pandilla. Unos vislumbran que esto llevará a una suerte de re-tribalización y incluso el surgimiento de una post-sociedad compuesta por pandillas más o menos globalizadas e involucradas en una lucha de todos contra todos en el marco de un renovado darwinismo social. Surgen las "sociedades no-civiles".

Otra manera de enfocar la cuestión de la identidad en el marco de la globalización es desde la transformación del rol del Estado y del Estado-nación como modelo de identificación ciudadana. El empuje hacia la desregularización al nivel nacional y la tendencia hacia nuevas formas de regulación supranacional limita la capacidad del Estado para diseñar e implementar políticas independientemente (Stark, 1998; Borón, 1998; Portes, 2000). Falk (2000) argumenta que las elites estatales adoptan una perspectiva cada vez más desterritorializada, lo que debilita el sentido de identificación nacional. El Estado pierde así su dimensión de defensa, de vehículo o medio portador de intereses de amplios sectores de la población (Oxhorn, 1995:271). El resultado es que importantes sectores de la población cada vez menos identifican sus proyectos de futuro con el Estado. Según Falk (2000) se trivializan las diferencias políticas internas, lo que conlleva a la abstención electoral y al debilitamiento de la solidaridad nacional; un fenómeno que lleva a Sánchez Parga (1995:78-79) a hablar de "desciudadanización".

Mientras que las elites estatales adoptan perspectivas desterritorializadas, entre los sectores menos privilegiados se pueden observar varias formas de reacción. Falk (2000) distingue tres grupos. En

primer lugar, una masa inerte y confusa similar a lo que Zermeño (1996) ha calificado como una "sociedad derrotada" bajo el embate neo-liberal. En segundo lugar, un segmento inconforme que proporciona la base para nuevas formas de protesta, a menudo violentas, contra la globalización (backlash politics). En los países europeos esto se expresa, por ejemplo, en la forma de un renovado populismo de derecha, muchas veces acompañado por xenofobia en contra de los inmigrantes, percibidos como una amenaza a las seguridades y garantías de bienestar de antaño. En los países latinoamericanos asume la forma de un fuerte rechazo a las reformas neoliberales y la indiferencia de las autoridades frente a la pobreza. En tercer lugar, una minoría activa y visionaria se organiza al nivel local y transnacional (pero todavía no al nivel nacional) en el marco de un proyecto alternativo de globalización y de ciudadanía globalizada animado por una ética cosmopolita.

Falk (2000), subraya que un efecto de la globalización y de los cambios mencionados es el surgimiento de nuevas identificaciones "civilizacionales", religiosas y étnicas, lo que consume las energías de tipos de identificación "seculares" como ésta del ciudadano nacional. En los países occidentales se percibe, por un lado, una virada hacia nacionalismos chauvinistas; por otro lado, Falk apunta el surgimiento de un post-modernismo cultural que en su opinión podría desembocar en una suerte de multiculturalismo desintegrativo. Otro caso destacado por Falk refiere a los países, o más bien los Estados asiáticos que enfrentan el desafío de la modernización sin sucumbir a la occidentalización. En este caso el énfasis por parte de las élites políticas en la especificidad cultural y su rechazo del "individualismo occidental" a menudo sirve para blindar a los regímenes opresivos del descontento de la población. Lo cierto es que esto deja poco espacio para el surgimiento del ciudadano del tipo occidental (véase también Held, 1997:256). De modo más general, esos procesos tienden a producir un debilitamiento del binomio modernización/occidentalización. Otros "senderos" de desarrollo, inspirados por el acceso a otras culturas y visiones y críticas al Occidente ganan legitimidad y obtienen apariencias de viabilidad. Falk argumenta que aunque en los países no-occidentales pautas occidentales como la democracia representativa e incluso los derechos humanos están lo suficientemente enraizados para no perderse en este desvío de lo occidental, la pauta del ciudadano no lo es. La afirmación de un "ethos distinto" y el repudio del individualismo occidental obstaculizan la aparición de un sentimiento fuerte de ser ciudadano.

El ciudadano intercultural

Aunque Falk se muestra pesimista sobre el futuro de la ciudadanía, entendida en términos seculares y occidentales -lo que Santos (1998) llamaría un "localismo globalizado"-, no podemos descartar la otra vertiente más optimista sobre el desarrollo de una ciudadanía multicultural. Reflexionando sobre los impactos de los mass media sobre el individuo y la multiplicación de las "ofertas" culturales, Hopenhayn (1998) especula sobre lo que llama una "utopía transcultural". Sugiere que se disipan fronteras culturales, lo que puede producir "complacencia acrítica" (cosa que pasa por alto Falk) o atrincheramiento reactivo (salida fundamentalista antimoderna). A diferencia de Falk, sin embargo, Hopenhayn percibe una tercera posibilidad, la de la "utopía transcultural", creada por el acceso virtual a otros mundos. Ese autor aboga por la "aventura de mirarnos con el ojo del otro", lo que produciría una persona multifacética, dejando atrás lo particular como medida, para entrar en una singularidad, única, "de uno", basada en la reflexión sobre la propia historia o por el cruce con otras historias. En este escenario no desaparecerían las comunidades tradicionales, sino que se enriquecerían por nuevos elementos de conformación. Esto podría llevar a una mayor democracia cultural y una mayor "democracia" en la propia subjetividad. Aunque tales posibilidades resultan aún remotas y utópicas, presentan opciones alternativas para reconsiderar la ciudadanía que faltan en las reflexiones de Falk.

Desde esta perspectiva, el individuo, influenciado por nuevos insumos promovidos por la globalización, podría experimentar cambios relevantes respecto a la manera de pensar el futuro y de evaluar el pasado; al mismo tiempo podría generar cambios en el horizonte cultural de los sujetos así como nueva actitud hacia identidades propias y ajenas (ver también Nugent, 1999). Un efecto potencial de todo aquello sería la cosmopolitización (Santos, 1998) de la idea del ciudadano.

En tal sentido, los procesos de migración así como el rechazo a las dimensiones homogeneizadoras del proceso globalizador, han fomentado una búsqueda de nuevas formas de convivencia multicultural que cuestionan el tipo de identificación política y secular basados en una nacionalidad y una ciudadanía definidas jurídicamente. Tal como lo destacan varios autores, esto lleva a una reflexión sobre la posibilidad de una ciudadanía cultural (De la Torre & Safa, 2000:13; Rosaldo, 2000; Waldron, 2000). Si la cultura obtiene un lugar en la reflexión sobre el ciudadano (Makowski, 1997: 42), ya no es solamente por el contenido de los intereses defendidos, sino también por el modo de llevar a cabo tal defensa. De esta manera entra en debate y se rompe la antigua premisa de que el ciudadano solamente se manifiesta como individuo a secas. Por eso, no es sorprendente que la globalización haya contribuido al debate sobre los formales y pseudo-universales fundamentos de la ciudadanía.⁵

La globalización desde abajo

Si bien Falk (2000) resalta las formas regresivas de resistencia a la globalización, que en su opinión conllevan a un declive de la ciudadanía, también apunta unas formas progresivas de resistencia. Menciona, por ejemplo, la tendencia hacia el establecimiento de lazos transfronterizos aun cuando esta "globalización desde abajo" debilita al mismo tiempo la forma tradicional de la ciudadanía territorializada y su relación simbiótica con el Estado. Temas como el medio ambiente, los derechos humanos, el feminismo, los pueblos indígenas y la agenda económica del "Sur" dentro del neoliberalismo, desencadenan acciones respaldadas por individuos que de este modo dan forma a actividades políticas más allá del Estado. El fenómeno puede ser interpretado como el declive del ciudadano tradicional nacional, o como la emergencia del ciudadano transnacional (Melucci, 1996). En un minucioso estudio, Brysk (2000) muestra como los movimientos indígenas latinoamericanos han logrado impactar la opinión pública transnacional enfatizando su "armónica", "espiritual" y por eso responsable interacción con la naturaleza en sus tierras ancestrales, obteniendo, de este modo, legitimidad para sus demandas territoriales y sus derechos colectivos. Por otro lado, en un reciente ensayo, Sen (1999) busca evaluar los alcances y límites de este tipo de activismo enfocando las campañas transnacionales contra el Proyecto Narmada en la India y contra el Proyecto Polonoeste en la Amazonía brasileña, financiados ambos por bancos multilaterales. Aunque las campañas, por lo menos en parte, lograron sus objetivos, Sen subraya también que esos logros fueron alcanzados a través de los mecanismos institucionales y reconfirmaron las relaciones geopolíticas Norte-Sur. No han contribuido a una verdadera democratización de las agencias multilaterales ni a una transformación estructural en las sociedades locales que podría proporcionar la base para alternativas viables frente a los proyectos devastadores (véanse también Assies, 1997). Tales movimientos y campañas, por cierto, implican una reconfiguración de la noción de la ciudadanía y muestran una vez más la urgencia de una reflexión sobre las transformaciones que sufre la "idea ideal" de ciudadanía una vez que se la desvincule del Estado-nación (Calderón, 2000:57 y sig.). La pauta tal vez ha sido formulada por Santos (1998:198) en su abogacía del cosmopolitanismo cuando argumenta que la tarea central de la política emancipadora de nuestro tiempo consiste en transformar conceptos y prácticas de localismos globalizados en un proyecto cosmopolita (véanse también Held, 1997).⁶

Si bien Stark (1999) concuerda en parte con Falk en cuanto a los efectos de la globalización sobre los Estados y las consecuencias para las (auto)identificaciones del ciudadano, este autor llama la atención sobre otro aspecto. Según Stark puede haber nuevas posibilidades por el cada vez mayor impacto de los estándares internacionales en torno a democracia, transparencia, y accountability. Hasta la rígida legislación en torno a la protección del medio ambiente acepta la clase de inversionistas y los magnates financieros, siempre y cuando sea clara, confiable y estable. Estos elementos representan nuevas pautas en la arena internacional que también pueden ser aprovechados por los movimientos sociales y por los ciudadanos en general. Los gobiernos incumplidos, corruptos e incompetentes son “malos” para el ciudadano; también lo es hoy en día para actores en instancias con mucho más poder que el ciudadano común y corriente: los inversionistas y la bolsa de valores. Es un aliado extraño y ambiguo, pero un aliado igual, en luchas para lograr una “gestión política limpia”. En este contexto, el programa político-cultural del neoliberalismo que se concretiza en el esfuerzo de legitimar el ajuste político-económico y social, es un contendiente poderoso en el debate sobre los significados de la ciudadanía, la sociedad civil y la democracia. No obstante que por un lado suele debilitar y “achicar” la envergadura y los derechos del ciudadano, por otra parte puede ser un “aliado” en la lucha contra la incompetencia y la corrupción gubernamental.⁷

En este sentido se podría explorar en qué medida la globalización podría ofrecer, por lo menos parcialmente, una oportunidad para obtener más democracia y más “confiabilidad” gubernamental. Con el desarrollo de las nuevas técnicas de comunicación, que según los optimistas tienden a democratizarse por ser cada vez más baratas, se podría concluir que el mundo contemporáneo no solo supone una disminución significativa de las condiciones para lograr la vigencia y el respecto los derechos; la globalización parece más bien una “amalgama de fuerzas democratizadores y anti-democratizadores” (Stark, 1998:88).

Los derechos civiles

Los derechos civiles en la categorización de Marshall (1950) son los derechos que sostienen la libertad individual: la libertad de la persona, la libertad de expresión, de opinión y de credo, el derecho a la propiedad y a hacer contratos y el derecho a la justicia. Como los derechos políticos, los derechos civiles son derechos “negativos” en el sentido de que el Estado debería respetarlos y protegerlos a fin de garantizar la autonomía de los individuos privados contra los abusos del propio Estado. En el caso de los derechos sociales, el Estado interviene de manera activa a fin de “igualar” las facultades de los individuos para el goce de los derechos civiles y políticos. Son derechos “positivos” que afectan a los individuos de manera diferenciada aunque están disponibles para todos.

El mismo Marshall señaló la tensión entre los derechos civiles y los derechos sociales en su análisis del surgimiento de los derechos ciudadanos⁸. Argumentó que los derechos civiles son indispensables para el funcionamiento de una economía de mercado. Esos derechos proporcionan a cada individuo los medios para participar de forma independiente en la lucha económica. Desde el momento en que el individuo está facultado para protegerse a sí mismo, la protección social a través del estado resulta innecesaria. Ese fue el argumento para la destrucción de los derechos sociales pre-capitalistas, basados en la pertenencia a una comunidad local o a una asociación funcional. Ya hemos visto que la tensión entre derechos civiles y derechos sociales surgió nuevamente en el marco de la ofensiva neoliberal al privilegiar los derechos civiles enfatizando la responsabilidad de los individuos para con su bienestar y el de sus dependientes.

Es en este contexto que podemos entender la promoción de las reformas judiciales por parte de las agencias multilaterales en el marco de sus esfuerzos de ir "más allá del Consenso de Washington" y su renovada preocupación respecto a la "institucionalidad" (Burki & Perry, 1998). Desde esta perspectiva, el crecimiento económico en el marco de la globalización ha contribuido al crecimiento de la demanda para reformas institucionales. Objetivos importantes son la protección del derecho a la propiedad y de las inversiones, la eliminación de la corrupción, el incremento de la credibilidad y la confiabilidad, entre otros aspectos.

Otro elemento que contribuye al renovado interés por el cambio del sistema de impartición de justicia y los aparatos judiciales refiere a la violencia criminal y a la criminalidad en general que a menudo ha penetrado el mismo sistema judicial y policial.

Por último, pero no menos importantes, los procesos de democratización también han contribuido a una mayor demanda de justicia, de protección y de fortalecimiento de los derechos civiles. Se trata en buena medida de la institución de un Estado de derecho después de épocas de dictadura, de arbitrariedad y de gruesas violaciones de los derechos más elementales bajo pretexto de la defensa de la seguridad nacional. Los casos del "punto final" argentino y el sinuoso proceso contra Augusto Pinochet (Lira y Loveman, 1999) así como el debate sobre una "comisión de verdad" en México demuestran las dificultades encontradas en el camino. Estos ejemplos son indicativos de los problemas más amplios de la impunidad y la institucionalización de la igualdad ante la ley que sujeta a las autoridades y a los sectores "altos" de la sociedad a las mismas normas y reglas que se aplican al ciudadano promedio.

Las dificultades para una reforma puedan ser ilustradas con el caso de Chile donde, durante la década de los noventa, el Poder Judicial mantuvo y legitimó todo un cuerpo de leyes heredadas del régimen autoritario; dictó sentencias que limitaban la libertad de expresión y tildaron las críticas como desinformadas, injustas y guiadas por motivos "políticos" (Hilbink, 1999). A pesar de todo, se puede registrar algunos progresos en materia de reformas judiciales como son la institucionalización de las Defensorías del Pueblo y algunas medidas para mejorar el acceso a la justicia, como una más adecuada formación profesional y una mayor fiscalización (Frühling, 1998; Méndez, O'Donnell y Pinheiro, org., 2000). Sin embargo, el proceso es lento y probablemente sesgado hacia las áreas de mayor interés por parte de los sectores empresariales y financieros. Así la "segunda generación" de reformas impulsados por los organismos multilaterales incluye la reforma del poder judicial en la búsqueda de mayor eficiencia y eficacia así como un descongestionamiento del sistema judicial. Sin embargo, necesitamos investigar las prioridades de esas reformas y averiguar quienes van a ser los principales beneficiarios. Por un lado, la pauta parece ser la de un fortalecimiento de la contractualidad en el marco del proceso de globalización. Por otro lado, en la búsqueda de un descongestionamiento podemos señalar una privatización de la justicia a través de la introducción de procedimientos alternativos de solución de conflictos. Es un procedimiento controvertido que ha ganado cierta popularidad en los Estados Unidos, por ejemplo en los litigios entre consumidores y empresas a fin de llegar a un "arreglo". Sin embargo, la transposición de tales mecanismos es cuestionable.

En su análisis sobre la democracia, la ley y la violencia en Brasil, Holston y Caldeira (1998) llaman la atención sobre el hecho de que mientras el país está en vías de una democratización política, al mismo tiempo se experimenta una pérdida de legitimidad de las instituciones judiciales y policiales como consecuencia de varios procesos paralelos: la privatización de la justicia, el escalonamiento de la criminalidad violenta, los abusos policiales, la criminalización de los pobres, el apoyo a medidas ilegales y/o autoritarias de control. Así se plantea las "disyuntivas de la democracia" para indicar que los derechos ciudadanos puedan expandirse en un sentido, el político, mientras que se encogen en otro ámbito, lo civil. Se busca así alcanzar mayor precisión en el análisis de la relación

entre la democracia y la ciudadanía que contraste con la visión que reduce la democracia o la ciudadanía a su aspecto político⁹. Kowarick (2000) también llama la atención al crecimiento de la violencia urbana y la criminalización de los sectores más pobres. Los estigmatizados habitantes de las favelas de São Paulo viven bajo vigilancia y abuso policial permanente. A lo mejor son sub-ciudadanos. Al mismo tiempo los sectores que han logrado construir una casa propia se retiran de la violencia afuera y de la vida pública. Buscan la tranquilidad y seguridad en sus casas autoconstruidas y se convierten en “ciudadanos privados”; noción que apunta una contradicción ya que la ciudadanía implica la participación en lo público.

Un área importante en rápida transformación en el marco de la redefinición del papel del Estado y que se refiere al derecho a la libre asociación y la conclusión de contratos es el área sindical. En el marco de la flexibilización/precarización de las relaciones laborales, el Estado está deshaciéndose de su tradicional papel de mediador y protector en un esquema marcado por el corporativismo. Sin embargo, la nueva libertad sindical está siendo plasmada y a menudo restringida de varias maneras, entre ellas el reconocimiento y el registro legal de sindicatos y las reglas para la formación de sindicatos y las relaciones entre ellos. Al parecer, en el contexto de políticas de desregulación, el sector sindical sigue siendo objeto de políticas regulatorias que buscan su debilitamiento (Arango & López, 1999).

Los derechos políticos y la cultura política

El derecho a participar en el ejercicio del poder político a través del voto o “como miembro de un cuerpo investido de autoridad política” conforma el derecho político según la tríada ciudadana propuesta por Marshall. En América Latina, la configuración del derecho político no es para nada el resultado de un proceso lineal libre de contradicciones; por el contrario, el ejercicio de la libertad política ha sido un proceso sumamente accidentado, con múltiples rupturas y retrocesos. Los proyectos de industrialización no necesariamente trajeron consigo la democracia. Democracias incipientes dieron paso a dictaduras. Así como algunos teóricos desarrollistas planteaban que la modernización conduciría a la democracia, la teoría de la dependencia y las teorías sobre el autoritarismo de los años 70 con frecuencia afirmaban lo contrario: la industrialización periférica estaba acompañada del surgimiento de autoritarismos¹⁰. En los años ochenta, las transiciones hacia la democracia, o por lo menos hacia gobiernos civiles, dieron lugar a nuevas perspectivas (Cammack, 1985; Collier, 1979; Silva, E., 1999). Las transiciones latinoamericanas fueron de hecho objeto de una serie de estudios que se centraron en el análisis de la relación entre el tipo de transición –negociada o por colapso– y el desenlace (O’Donnell, Schmitter y Whitehead, 1986). Si bien se han institucionalizado regímenes poliárquicos, la calidad de esas democracias deja mucho que desear. Los estudios centrados en la consolidación democrática y las instituciones, dejaron de lado la reflexión sobre las condiciones para el desarrollo de la democracia: la efectividad del Estado de derecho y el respeto a los derechos civiles. En medio de una sociedad marcada por relaciones autoritarias, las condiciones para lograr una democracia amplia y profundizada son escasas. En otras palabras, junto a la naturaleza de las transiciones, es necesario tomar en cuenta los elementos culturales fuertemente enraizados para analizar las democracias latinoamericanas contemporáneas (O’Donnell, 1999).

Si la “ola larga” (long wave) es un elemento importante que se debe considerar en el estudio de las democracias en América Latina, también hay que tomar en cuenta la despolitización posterior a las transiciones así como la tendencia hacia la tecnocratización en la toma de decisiones gubernamentales en el marco de la nueva economía política (Silva, P., 1999). Es en este contexto que surge la “democracia delegativa” (O’Donnell, 1999:159-194) en donde se observa, por un lado, el declive de la participación electoral y la intermediación partidaria (Hagopian, 1998), y por otro, la conformación del neo-populismo.

Generalizar respecto a la cultura política configurada a lo largo de una historia de nacional desarrollismo como populismo y de autoritarismo modernizador no es para nada una tarea sencilla. Sin embargo, es obvio que bajo las condiciones arriba señaladas, la cristalización de una cultura cívica entendida como "una cultura pluralista basada en la comunicación y la persuasión, una cultura del consenso y la diversidad" (Almond y Verba, 1963:8) resultaba prácticamente imposible. Para el caso particular de México, Almond y Verba caracterizan la cultura política como una cultura-súbdito, es decir, una cultura que aprueba implícitamente las instituciones políticas y los procedimientos mediante los cuales son electos los gobernantes. Diferentes formas de clientelismo lograron consolidarse como mecanismos "naturales" de distribución de recursos y de negociación política (véanse también Pansters, ed., 1997).

Los límites de los regímenes autoritarios y del estado interventor comenzarían a volverse evidentes en la década de los setentas. América Latina se constituye en el escenario de distintos movimientos de resistencia, de lucha y de formas de acción colectiva (Escobar y Álvarez, 1992a:1). A lo largo de los años ochenta, los programas de estabilización y ajuste impulsados por la crisis fiscal y por elites neoliberales implicaron fuertes medidas de austeridad que impactaron directamente los niveles de vida de los sectores medios y populares. Bajo estas difíciles condiciones, distintas formas de resistencia y acción colectiva continuarían instrumentándose (Escobar, 1992b). El optimismo de los analistas de los años setentas respecto a las potencialidades democratizadoras de los movimientos sociales desaparecería para la década siguiente (Assies, 1997). El "fracaso" de algunos movimientos, la inmediatez de sus demandas, la tendencia hacia su institucionalización y la reestructuración de relaciones clientelares borraron el optimismo inicial.

Pese a todo, en la década de los noventa, no solo los movimientos sociales continuarían reproduciéndose, sino que también surgen nuevas preguntas y perspectivas. Los movimientos sociales no solo suponen una lucha política que persigue fines económicos o sociales, sino que son al mismo tiempo "luchas culturales" (Escobar, 1992b:397). El énfasis puesto en lo cultural amplía la mirada del observador y nos aleja de la perspectiva estructural funcionalista esbozada por Almond y Verba (1963) que en buena medida miró hacia la orientación cívica de los ciudadanos y ciudadanas y hacia la política institucional, característica de los estudios iniciales sobre las transiciones democráticas. Así se busca una redefinición del concepto de cultura política a fin de incluir la construcción social de lo que en una sociedad se puede considerar como política así como la construcción de nuevos espacios públicos y políticos a través del accionar de los movimientos sociales (Álvarez, Dagnino y Escobar, 1998). Analizando prácticas cotidianas es posible entender la manera en que la acción crea, reproduce o modifica un orden social y cultural (Escobar 1992b:398). Aún cuando los movimientos sociales puedan desarticularse, buscar objetivos materiales muy limitados para luego desaparecer o institucionalizarse, la experiencia de participación puede y de hecho modifica aspectos relevantes de la cultura política. El impacto de estas luchas culturales no es necesariamente radical, sin embargo, los movimientos sociales abren nuevos espacios de socialización y discusión. En los estudios sobre "las experiencias cotidianas" de los movimientos sociales se propone que las formas de acción colectiva constituyen espacios en donde se construyen nuevas identidades con implicaciones significativas sobre la cultura política y en la manera en que se ejerce la ciudadanía. En el caso mexicano, es claro que los movimientos urbano populares en la ciudad de México no sólo ha tenido consecuencias relevantes en las relaciones de género; al mismo tiempo, la institucionalización del movimiento urbano popular ha permitido que algunos líderes sean electos representantes en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o que desempeñen funciones significativas en el gobierno de la ciudad.

Otro aspecto fundamental de la transición política refiere a la constitución de regímenes pluripartidistas o bipartidistas. El fin de la era Pinochet en Chile y la instauración de la democracia marcó el fin de los gobiernos militares en el Cono Sur. Las elecciones presidenciales en México del

año 2000 dieron al traste a toda una época de gobiernos autoritarios autonombrados revolucionarios e institucionales. Sin embargo, la existencia de partidos competitivos se da en un contexto de marcadas diferencias sociales y económicas. Ingresar al libre mercado no es para nada una tarea sencilla. Las exigencias del mercado laboral, las limitaciones respecto a la oferta de trabajo y el adelgazamiento del Estado repercuten de manera significativa en el crecimiento de los niveles de pobreza. En ese contexto, resurge otra vez el problema del clientelismo, principalmente en los sectores más desprotegidos (Duhau, 2000).

Los derechos sociales: de la intención universalista a la focalización

El deterioro de las políticas y programas sociales se ha dado, por un lado, a través de la desestructuración de las políticas públicas consolidadas históricamente y, por el otro, a través del desmantelamiento de programas que existían de manera precaria (Soares, 1999:15). Además, se puede señalar una brecha entre las conquistas constitucionales, por ejemplo en los casos brasileño y colombiano, y las políticas sociales efectivamente implementadas. En términos muy gruesos podemos describir la trayectoria de las políticas sociales como un camino que va de un "universalismo estratificado a los programas focalizados" (Gordon, 1999; véase también Duhau, 1995; Laurell, 1995; Raczynski, 1999; Saez, 1998; Schteingart, 1999; Sottoli, 2000).

Con la noción de "universalismo estratificado" Gordon (1999) se refiere a lo que Dos Santos (1987) ha llamado de "ciudadanía regulada". Se trata de sistemas de políticas sociales con rasgos altamente corporativistas en las cuales se vincula la provisión de servicios a la pertenencia a sindicatos, privilegiando ciertas asociaciones sindicales, como es el caso de los servidores públicos (Draibe, 1989; 1990). Al mismo tiempo, importantes sectores de la población quedaron al margen de estos sistemas por estar empleados en sectores no reconocidos oficialmente, constituyendo el sector "informal"; algo similar sucede en el sector rural por ser un sector "intocable" desde los arreglos de los "Estados compromiso" que surgen a partir de la crisis de 1929. Lautier (1993) menciona tres rasgos característicos de los Estados de bienestar en América Latina: el primero es que inicialmente aparece un sistema de seguro social (accidentes de trabajo, enfermedad, jubilación) para sectores específicos de la población asalariada; el segundo se refiere a la inclusión de los sindicatos en un contexto de falta de libertad sindical; en tercer lugar, los mecanismos asistencialistas se convierten en bases para el clientelismo político (véanse: Pérez Baltodano, 1997).

Es en el marco del desmantelamiento de esos Estados de bienestar a la latinoamericana y del advenimiento de formas post-fordistas de la organización del trabajo que podemos entender el debate sobre el neo-corporativismo o el corporativismo social (Schmitter, 1979a; 1979b). El sistema de "doble fila" de los arreglos del bienestar dio como resultado la conformación de sectores con fuertes "derechos adquiridos" y un interés en la perpetuación del sistema de intermediación instalado. Por otro lado, los mismos empresarios tienen un interés en mantener un lazo estable con un núcleo de trabajadores; al mismo tiempo se aplica la flexibilización a una mayoría de trabajadores que tienden a transformarse en una suerte de "periferia" en el marco de la reorganización post-fordista de las relaciones de trabajo. Así surge lo que ha sido denominado el "corporativismo sectorial" (Costa, 1994) o "mezo corporativismo" (Martín, 1996). No se trata ya de las estructuras corporativistas estatales e integrales, sino de formas intermediarias y restringidas a ciertos segmentos de la fuerza de trabajo y a los sectores clave de la economía (Bizberg, 1997; Mondragón, 1997).

Al lado de estas formas de recomposición es posible observar el desmantelamiento y la desestructuración de las políticas sociales de tendencia universalista y su reemplazo por programas focalizados, que, con frecuencia, dan lugar a nuevas formas de clientelismo político. También es posible constatar una tendencia hacia la terciarización por vía de la transferencia de programas hacia las organizaciones no gubernamentales (Bresser Pereira & Cunill Grau, 1998; Gill, 1997; Gideon, 1998). Finalmente se da la transferencia de programas y servicios hacia el sector privado. En medio de las nuevas formas de pobreza, generada por las crisis y las políticas de ajuste, que incluso afectan a las clases medias, junto a las nuevas tendencias hacia la concentración del ingreso, las políticas sociales existentes han dado lugar a nuevas formas de asistencialismo con el objetivo de capacitar los grupos en "extrema pobreza" para su participación y la autoayuda en un entorno competitivo (Montúfar, 1995:157).

La re-estructuración de las políticas sociales es materia de debate. Desde una perspectiva neo-estructuralista se busca una alternativa, tanto al Estado social-burocrático y a su sucesor neoliberal. Así se propone un estado social-liberal donde las organizaciones públicas no estatales desempeñan un papel central en el suministro de servicios públicos. Esa propuesta se sustenta en el argumento de que la motivación de este tipo de organizaciones sin fines de lucro radica en valores como la confianza, la dedicación y la solidaridad. El sector público no estatal está conformado por organizaciones orientadas directamente hacia la atención del interés público. Su modo de operación es gerencial pero sin fines de lucro (Bresser Pereira y Cunill Grau, 1998).

Los indígenas, las autonomías, las minorías y el pluriculturalismo

Un asunto que ha llamado cada vez más la atención en las últimas décadas se refiere a los derechos de los pueblos indígenas y su relación con el concepto de ciudadanía. La "cuestión indígena" tornó visible un complejo de problemas relacionados a las concepciones universalistas de los derechos humanos y ciudadanos. De forma algo distinta, otros sectores de la población, como son los negros así como grupos tildados de "minorías", han ido reivindicando su derecho a la diferencia.

Vale recordar que el concepto del ciudadano germinó en el contexto de las luchas anti-absolutistas europeas antes de emprender su viaje hacia América Latina en donde fue apropiado por las elites criollas del continente. De tal suerte, ocurrió un proceso de criollización conceptual. Como lo señala Benedict Anderson (1991:49), al inicio el mismo Libertador Simón Bolívar excluyó a la población negra de sus proyectos de nación. Posteriormente, El Libertador cambió su opinión sobre la esclavitud; sin embargo, el antecedente ya estaba sentado y hacía vislumbrar las dificultades para el despliegue de la ciudadanía en América Latina. Mientras que para la población negra la abolición de la esclavitud fue un proceso de larga duración -que en el caso del Brasil solamente se alcanzó formalmente en el año 1888-, para la población indígena de los países ahora independientes, la llegada de la ciudadanía a menudo fue un nuevo proceso de expoliación (Rivera, 1993; Guerrero, 1994). La fabricación de comunidades imaginadas por las nuevas elites y las declaraciones sobre la igualdad y el progreso concebidos en términos liberales implicaron las leyes de desamortización; las tentativas para fragmentar las tierras de propiedad colectiva en propiedades privadas llevaron, en muchos casos, a una nueva ola de concentración de tierras impulsada por el surgimiento de nuevos mercados locales y mundiales. Al mismo tiempo los derechos políticos estaban restringidos a población masculina, alfabetizada y poseedora. Desde sus inicios la ciudadanización fue un proceso mucho más exclusionista que en el caso europeo (Barragán, 1999).

No es el lugar aquí para una extensa discusión de la cuestión del "excepcionalismo ibérico" y de la "democracia racial" ni de los procesos reales de exclusión y de inclusión subordinada de las poblaciones negra e indígena. Basta señalar que a partir de los años 60 es posible observar la aparición de movimientos indígenas y negros de nueva índole que han logrado quebrantar la "invisibilidad" e impactar de manera significativa la política en varios países latinoamericanos (Assies, Van der Haar y Hoekema, 1999; Brysk, 2000; Van Cott, 2000). El surgimiento de tales movimientos ha hecho surgir un debate acerca de la "ciudadanía étnica" (De la Peña, 1999) o la "ciudadanía diferenciada" (Kymlicka, 1996), lo que a menudo implica el reconocimiento de ciertos "derechos colectivos" o "de grupo"¹¹. En el caso de los indígenas se ha ido articulando un discurso basado en la demanda de ser reconocidos como "pueblos", lo que implica ciertos derechos a la autodeterminación o el derecho de hacer política según sus propios arreglos, así como de jurisdicción según su derecho indio dentro de un determinado territorio (Assies y Hoekema, 1994). Estos reclamos han hecho surgir el debate sobre la relación entre derechos individuales y derechos colectivos (Kymlicka, 1996; Stavenhagen, 1994; Assies, Van der Haar y Hoekema, 1999b).

Las demandas indígenas, respaldadas en el Convenio 169 de la OIT así como una serie de reformas constitucionales, que se entretujan y frecuentemente chocan con otras presiones para el cambio, hacen vislumbrar una profunda reorganización de los Estados latinoamericanos, quizás en la dirección de nuevas formas de federalismo o de la conformación de "Estados red" (Castells, 1998). Contribuyen, por lo tanto, al proceso de reconfiguración y redefinición del concepto de ciudadanía predicado, por lo menos ideológicamente, en el concepto decimonónico del Estado-nación. Así surge una serie de cuestiones acerca de la ciudadanía en el marco de las nuevas constituciones latinoamericanas que Van Cott (2000:10) ha caracterizado como "post-nacionalistas". Si bien tanto las demandas indígenas para la autonomía como las demandas de otros sectores -las "minorías"- para el reconocimiento de ciertos derechos retan las nociones universalistas de derechos humanos y de derechos ciudadanos, en el caso de las "minorías", la cuestión se presenta de forma algo distinta. A menudo no se trata tanto del reconocimiento de instituciones políticas y jurídicas propias, sino de un rechazo de la discriminación en pos de una realización plena de los derechos ciudadanos junto con el derecho de preservar algunos rasgos culturales, es decir, un reconocimiento del pluriculturalismo. Aunque a veces resulta difícil trazar las diferencias, tenemos que tomar en cuenta que en el caso de los indígenas se trata del reconocimiento de derechos que se consideran "originarios", es decir, de derechos que emanan de la pre-existencia de los pueblos indígenas a la formación de los Estados nacionales. En el segundo caso se trata de grupos étnicos, religiosos y/o raciales que de alguna manera han sido incluidos en los Estados actuales. En un contexto de flujos migratorios cada vez más intensos y de desterritorialización, el concepto de ciudadanía fundamentado en la noción del Estado-nación territorializado efectivamente contribuye a la creación de ciudadanos de segunda, tercera y hasta cuarta clase (Mummert, 1999; Santos, 1998:115-149; Sassen, 1998). Este aspecto, a su vez nos plantea el reto de repensar las concepciones recibidas de la ciudadanía que suelen convertirse en bases para la exclusión y que demuestran poca sensibilidad respecto a los aspectos culturales, la identidad y lo colectivo como marcos para el goce de derechos en sociedades multiétnicas cada vez más pluriculturales (Carens, 2000).

Unas pautas para el debate

En este documento hemos buscado esbozar algunas interrogantes y controversias alrededor del tema de la ciudadanía. Sin pretender haber tratado del tema de una manera exhaustiva, creemos haber indicado unas pautas para un debate coherente y fructífero. Tal como hemos anunciado en la introducción, consideramos que unos temas puedan tratarse de forma "transversal" al discutir las varias dimensiones de la ciudadanía. Uno de los aspectos cruciales es el tema de la globalización que parece central respecto a los cuestionamientos y los procesos de reconfiguración de la

ciudadanía. Necesitamos profundizar la reflexión acerca los efectos de los procesos de desterritorialización y de localización o lo que unos han llamado “glocalización” sobre los conceptos acostumbrados de ciudadanía y de pertenencia ciudadana. ¿Qué significa este proceso para la ciudadanía que se imaginó anclada territorialmente en el Estado-nación? ¿Cuáles son los efectos sobre las distintas dimensiones de la ciudadanía, su viabilidad y su factibilidad? Es en este marco que surgen también las cuestiones sobre la ciudadanía cosmopolita como nuevo modelo así como los interrogantes sobre los alcances y límites de lo que ha sido llamado de sociedad civil globalizada con relación a los proyectos democratizadores. El otro tema “transversal” que merece la atención refiere a la cuestión de la antropología de la ciudadanía. Así buscamos ampliar el campo del debate y abrir un espacio para un entendimiento “no-esencialista” de la ciudadanía y para tomar cuenta de las estrategias cotidianas de poder entre agentes sociales así como las imaginarias acerca de la ciudadanía y sus configuraciones.

Una vez establecidas esas pautas “transversales” se puede organizar la reflexión tomando la tríada clásica de Marshall (1950) como referencia y punto de partida y añadir los temas emergentes como son las cuestiones acerca de las políticas del reconocimiento y de los derechos colectivos o “diferenciados por grupo”. Comenzamos con los derechos civiles que parecen estar en una encrucijada y un proceso de reconfiguración. Por un lado se observa un fortalecimiento de la contractualidad y una juridificación y judicialización de la sociedad. Sin embargo, por otro lado y a pesar de las “transiciones democráticas”, es posible observar el debilitamiento de los derechos civiles a través de la privatización de la violencia, la falta de vigencia de ciertos derechos y de nuevas formas de “criminalización de la pobreza”. En otras palabras, parece que entre los derechos civiles se privilegian unos sobre otros.

En cuanto a los derechos y la cultura política es posible señalar la nueva constelación que emerge por, por un lado, del empuje hacia la descentralización, respaldado por ofertas de participación y demandas en torno a democracia participativa por movimientos sociales, y de otro lado, tendencias hacia una democracia restringida y procesual, exigencias de eficiencia estatal y otros impactos de la globalización. Los procesos de transición democrática, o por lo menos hacia gobiernos constitucionales, han dado lugar a contiendas alrededor del significado de la política y de la participación política. Están caracterizados por nuevas aspiraciones así como los aspectos duraderos de las culturas cívicas y políticas autoritarias. Asimismo tenemos los interrogantes acerca los alcances de la democracia en el marco del alejamiento de los centros de toma de decisiones relevantes cada vez más localizados en mecanismos transnacionales que se sustraen del control ciudadano.

Con relación a los derechos sociales se puede explorar el choque entre un Estado “retirándose” y la permanencia de la reivindicación de un Estado de bienestar, conceptuando tal colisión en términos de estrategias opuestas por parte de distintos actores así como distintos imágenes del buen ciudadano, sus derechos y sus responsabilidades que a menudo reflejan la clásica tensión entre los derechos civiles y los sociales. Asimismo se puede indagar sobre las posibilidades y límites de la propuesta sobre un Estado social-liberal y el papel del sector público no-estatal como alternativa al modelo neoliberal así como sobre el futuro de los derechos sociales en el marco de la nueva economía política transfronteriza.

Un tema emergente en toda América Latina es el del reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Esto lleva a un cuestionamiento profundo del imaginario universalista y homogeneizador sobre la ciudadanía; al mismo tiempo plantea cuestiones importantes sobre la

relación entre derechos colectivos y derechos individuales, tema que a su vez se relaciona con el de la ciudadanía cosmopolita e intercultural.

Nuestra revisión muestra que el estado de salud de la ciudadanía en América Latina nunca ha sido muy buena y que tal vez tienda a deteriorarse. Nos quedamos con la cuestión de si las ciudadanas son una raza en vías de extinción o si su actual condición es el principio de una mutación.

Bibliografía

Abello T., Ignacio (1998): *Identidad y diferencia*, in: Abello T. Ignacio, Sergio de Zubiría & Silvio Sánchez: *Cultura: teorías y gestión*, San Juan de Pasto, Colombia: Ediciones Unariño, pp 104-133.

Adoum, Jorge Enrique (1997): *Ecuador: señas particulares*, Quito: Eskeletra Editorial.

Almeida, Maria Herminia Tavares de (1994): "O corporativismo em declínio?" In: Dagnino, Evelina (org.): *Os Anos 90, Política e Sociedade no Brasil*, São Paulo: Brasiliense, pp 51-57.

Agüero, Felipe & Jeffrey Stark (eds; 1998): *Fault Lines of Democracy in Post-Transition Latin America*, University of Miami: North-South Center Press.

Agüero, Felipe (1998): *Conflicting Assessments of Democratization: Exploring the Fault Lines*, in: Agüero, Felipe & Jeffrey Stark (eds): *Fault Lines of Democracy in Post-Transition Latin America*, University of Miami: North-South Center Press, pp 1-20.

Almond Gabriel y Sidney Verba (1963): *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Princenton, New Jersey, Princenton University Press.

Alvarez, Sonia E., Evelina Dagnino & Arturo Escobar (1998a; eds) *Cultures of Politics, Politics of Cultures; Revisioning Latin American Social Movements*, Boulder, Colorado: Westview Press.

Alvarez, Sonia E., Evelina Dagnino & Arturo Escobar (1998b) *Introduction: The Cultural and the Political in Latin American Social Movements*". En: Alvarez, Sonia E., Evelina Dagnino & Arturo Escobar (eds): *Cultures of Politics, Politics of Cultures - Re-visioning Latin American Social Movements*, Boulder-Colorado/Oxford, Westview Press, pp 1-29.

Anderson, Benedict (1991): *Imagined Communities (Revised edition)*, London, New York: Verso.

Arango, Luz Gabriela y Carmen Marina López (comp.) (1999): *Globalización, apertura económica y relaciones industriales en América Latina*, Santafé de Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas UN/CES.

Arce, Alberto & Norman Long (2000): "Reconfiguring Modernity and Development from an Anthropological Perspective", en: Arce, Alberto & Norman Long (eds): *Anthropology, Development and Modernities; Exploring Discourses, Counter-Tendencies and Violence*, London/New York: Routledge, pp 1-31.

Assies, Willem (1997): *Going Nuts for the Rainforest; Non-Timber Forest Products, Forest Conservation and Sustainability in Amazonia*, Amsterdam: Thela.

Assies, Willem (1997): "Social Movements, Democracy and Political Culture in Brazil". En: *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, núm. 63, pp. 111-119.

Assies, Willem, Gemma van der Haar y André Hoekema (eds.) (1999): *El reto de la diversidad: pueblos indígenas y reforma del Estado en América Latina*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán.

Assies, Willem, Gemma van der Haar y André Hoekema (1999b): "La diversidad como desafío: una nota sobre los dilemas de la diversidad". En: Assies, Willem, Gemma van der Haar y André Hoekema (eds.): El reto de la diversidad: pueblos indígenas y reforma del Estado en América Latina, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán.

Assies, Willem y André J. Hoekema (eds.) (1994): Indigenous Peoples' Experiences with Self-Government, Copenhagen y Amsterdam: IWGIA y Universidad de Amsterdam.

Barragán Romano, Rossana (1999): Indios, mujeres y ciudadanos; legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX), La Paz: Fundación Diálogo.

Bizberg, Ilán (1997): "El cambio de las relaciones industriales en México: ¿desindustrialización o neocorporativismo? En: Zermeño, Sergio (coord.): Movimientos sociales e identidades colectivas; México en la década de los noventa, La Jornada, CIICH/UNAM, pp. 257-280.

Borón, Atilio A. (1998): Faulty Democracies? A Reflection on the Capitalist 'Fault Lines' in Latin America, en: Agüero, Felipe & Jeffrey Stark (eds): Fault Lines of Democracy in Post-Transition Latin America, Miami: North-South Center Press, pp 41-66.

Bresser Pereira, Luiz Carlos y Nuria Cunill Grau (eds.) (1998): Lo público no estatal en la reforma del Estado, Buenos Aires, Barcelona, México: Paidós.

Brysk, Alison (2000): From the Tribal Village to the Global Village; Indian Rights and International Relations in Latin America, Stanford CA, Stanford University Press.

Bulmer, Martin y Anthony M. Rees (eds.) (1996): Citizenship Today; The contemporary relevance of T. H. Marshall, London: UCL Press

Burki, Shahid Javed y Guillermo E. Perry (1998): Beyond the Washington Consensus; Institutions Matter, Washington D.C.: The World Bank.

Bustamante, Fernando (1997): Problemas de gobernabilidad y democracia en el Ecuador de fin del milenio, en: Ecuador Debate, no 42, pp 53-64.

Calderón, Fernando (2000): Sociedad y globalización, La Paz: PNUD.

Calderón, Fernando, Martín Hopenhayn & Ernesto Ottone (1996): Esa esquiiva modernidad; desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina y el Caribe, Caracas: Nueva Sociedad.

Cammack, Paul (1985): "The Political Economy of Contemporary military Regimes in Latin America: From bureaucratic Authoritarianism to Restructuring". En: O'Brien, Philip y Paul Cammack (eds.): Generals in Retreat; The Crisis of Military Rule in Latin America, Manchester: Manchester University Press.

Cappellin, Paola (1993): "Nouvelles formes de conflictualité sociale et démocratie au Brésil." In: Marques-Pereira, Bérengère (coord.): L'Amérique latine: Vers la Démocratie? Bruxelles, Editions Complexe.

Carens, Joseph H. (2000): Culture, Citizenship and Community; A contextual Exploration of Justice as Evenhandedness, Oxford: Oxford University Press.

Castañeda, Jorge G. (1994): *Utopia Unarmed, the Latin American Left after the Cold War*, New York: Vintage Books.

Castells, Manuel (1998): *End of Millenium*, Malden MA, Oxford: Blackwell.

Castells, Manuel (1997): *The Power of Identity*, Malden MA, Oxford: Blackwell.

Castells, Manuel (1996): *The Rise of the Network Society*, Malden MA, Oxford: Blackwell.

Castells, Manuel (1983): *The City and the Grassroots*, London: Edward Arnold.

Castro, Maria Helena Guimarães de (1993): "Democratic Transition and Social Policy in Brazil: Some Dilemmas in the Agenda for Reforms." In: Kinzo, Maria D'Alva G. (ed.): *Brazil, The Challenges of the 1990s*, London, New York: The Institute of Latin American Studies University of London & British Academic Press.

CEPAL (2000): *Equidad, desarrollo y ciudadanía*, Santiago: CEPAL.

Cohen, Jean & Arato, Andrew (1992): *Civil Society and Political Theory*, Cambridge, Massachusetts & London: MIT Press.

Collier, David (ed.) (1979): *The New Authoritarianism in Latin America*, Princeton NJ: Princeton University Press.

Costa, Vanda Maria Ribeiro (1994): "Corporativismo societal: interesse de classe versus interesse setorial." In: Dagnino, Evelina (org.): *Os Anos 90, Política e Sociedade no Brasil*, São Paulo: Brasiliense.

Dagnino, Evelina (1996): *Culture and Politics: Changing approaches in the Left*, Paper presented at the conference "As Culturas da Política e a Política das Culturas," UNICAMP, Campinas, 20 a 22 de Março de 1996.

Dagnino, Evelina (1994): "Os movimentos sociais e a emergência de uma nova noção de cidadania." In: Dagnino, Evelina (org.): *Os Anos 90, Política e Sociedade no Brasil*, São Paulo: Brasiliense.

Deere, Carmen Diana y Magdalena León (2000): "Neo-liberal agrarian legislation, gender equality and indigenous rights: the impact of new social movements". En: Zoomers, Annelies y Gemma van der Haar (eds.): *Current land policy in Latin America; Regulating land tenure under neo-liberalism*, Amsterdam, Frankfurt/Main: KIT, Vervuert Verlag.

De la Peña, Guillermo (1999): "Notas preliminares sobre la "ciudadanía étnica" (el caso de México). En: Olvera, Alberto J. (coord.): *La Sociedad Civil; de la teoría a la realidad*, México: El Colegio de México, pp. 283-303.

Doimo, Ana Maria (1996): *A Voz e a Vez do Popular; Movimentos sociais e participação política no Brasil pós-70*, Rio de Janeiro: ANPOCS, Relume-Dumará.

Draibe, Sônia Miriam (1990): "As Políticas Sociais Brasileiras: Diagnóstico e Perspectivas." In: IPEA/IPLAN: *Para a Década de 90, prioridades e perspectivas de políticas públicas*, Brasília: IPEA/IPLAN.

Draibe, Sônia Miriam (1989): "O "Welfare State" no Brasil: Caraterísticas e Perspectivas." In: Ciências Sociais Hoje, São Paulo: ANPOCS, Vertice.

Duhau, Emilio (2000): "Gobernabilidad democrastica a nivel local; problemas de la democracia participativa como alternativa al clientelismo y corporativismo". En: Bradesch, Miguel (coord.): Memoria del Congreso Gobiernos Locales: El futuro político de México, Tlaquepaque Jal.: ITESO, IGLOM.

Duhau, Emilio (1995): "Pobreza, condiciones de vida y políticas sociales". En: Sociológica, Año 10, núm. 29, pp. 61-84.

Escobar, Arturo (1992): Culture, Practice and Politics. En: Critique of Anthropology Vol 12(4).

Escobar, Arturo y Sonia Álvarez (1992): "Introduction: Theory and Protest in Latin America Today". En: Escobar y Alvarez (eds). The Making of Social Movements in Latin America. Boulder, San Francisco, Oxford: Westview Press.

Falk, Richard (2000): The Decline of Citizenship in an Era of Globalization, Texto del Internet: http://www.transnational.org/forum/meet/falk_citizen.html, 16/11/00.

Foweraker, Joe (1995): Theorizing Social Movements, London & Boulder, Colorado: Pluto Press.

Frühling, Hugo (1998): "Judicial Reform and Democratization in Latin America". En: Agüero, Felipe & Jeffrey Stark (eds): Fault Lines of Democracy in Post-Transition Latin America, University of Miami: North-South Center Press, pp. 237-262..

Garcia, Marco Aurélio (1994): "Esquerdas: rupturas e continuidades." In: Dagnino, Evelina (org.): Os Anos 90, Política e Sociedade no Brasil, São Paulo: Brasiliense.

García Canclini, Néstor (1990): Culturas híbridas: Estrategias para Entrar y Salir de la Modernidad, México: Grijalbo.

Gideon, Jasmine (1998): "The Politics of Social Service Provision through NGOs: A Study of Latin America". En: Bulletin of Latin American Research, Vol. 17, núm. 3, pp. 303-321.

Gill, Lesley (1997): "Power Lines: The Political Context of Nongovernmental Organization (NGO) Activity in El Alto, Bolivia". En: Journal of Latin American Anthropology, Vol. 2, núm 2, pp. 144-169.

González Casanova, Pablo & Marcos Roitman Rosenmann (1995): Introducción, en: González Casanova, Pablo & Marcos Roitman Rosenmann (coord.): La democracia en América Latina - Actualidades y perspectivas, México: UNAM/DEMOS, pp 11-14.

Gordon R., Sara (1999): "Del universalismo estratificado a los programas focalizados; Una aproximación a la política social en México". En: Schteingart, Martha (coord): Políticas sociales para los pobres en América Latina, México D.F.: Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa/GURI, pp. 49-79.

Guerrero, Andrés (1997): Poblaciones indígenas, ciudadanía y representación, en: Nueva Sociedad 150, , pp 98-105.

Guerrero, Andrés (1994): Una imagen ventrílocua: el discurso liberal de la "desgraciada raza indígena" a fines del siglo XIX, en: Muratoria, Blanca (ed): Imágenes e imagineros - representación de los indígenas ecuatorianos, siglos XIX y XX, Quito: FLACSO, pp 197-252.

Hagopian, Frances (1996): "Democracy and Political Representation in Latin America in the 1990s: Pause, Reorganization, or Decline?" En: Agüero, Felipe & Jeffrey Stark (eds): *Fault Lines of Democracy in Post-Transition Latin America*, University of Miami: North-South Center Press, pp 99-141.

Held, David (1997): *La democracia y el orden global; Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Barcelona, Buenos Aires: Paidós.

Hilbink, Lisa (1999): "Un Estado de derecho no liberal: La actuación del Poder Judicial chileno en los años 90". En: Drake, Paul y Iván Jaksic (comp.): *El modelo chileno; Democracia y desarrollo en los noventa*, Santiago: LOM, pp. 317-337.

Holston, James y Teresa P. R. Caldeira (1998): "Democracy, Law, and Violence: Disjunctions of Brazilian Citizenship". ?" En: Agüero, Felipe & Jeffrey Stark (eds): *Fault Lines of Democracy in Post-Transition Latin America*, University of Miami: North-South Center Press, pp 263-293.

Hopenhayn, Martin (1998): "Cultura, ciudadanía y desarrollo en tiempos de globalización". En: *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 5, pp. 30-50.

Jessop, B. (1979): "Corporatism, Parliamentarism and Social Democracy." In: Schmitter, Ph. C. & Lehmbruch, G. (eds.): *Trends toward Corporatist Intermediation*, Beverly Hills & London: SAGE.

Jelín, Elizabeth (1993): *Cómo construir ciudadanía? Una visión desde abajo*, in: *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* no. 55, pp 21-37.

Jelín, Elizabeth & Eric Hershberg (coordinadores; 1996): *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Caracas: Nueva Sociedad.

Jenson, Jane & Martin Papillon (2001): "The changing boundaries of citizenship", Université de Montréal, York University (documento de trabajo).

Kalberg, Stephen (1993): *Cultural Foundations of Modern Citizenship*, in: Bryan S. Turner (ed): *Citizenship and Social Theory*, London/Thousand Oaks/New Delhi: Sage Publications, pp 91-114.

Kersting, Norbert y Jaime Sperberg (1999): "Pobreza urbana, sociedad civil y ciudadanía en Chile y Brasil". En: *Nueva Sociedad*, núm. 164, pp. 133-145.

Kowarick, Lúcio (2000): *Escritos urbanos*,. São Paulo: Editora 34.

Kymlicka, Will (1996): *Ciudadanía multicultural*, Barcelona/Buenos Aires/México: Ediciones Paidós.

Kymlicka, Will & Wayne Norman: "El retorno del ciudadano", en: *Agora, Cuaderno de Estudios Políticos*, no 7, invierno 1997, pp 5-42

Laclau, Ernesto & Chantal Mouffe (1985): *Hegemony and Socialist Strategy, Towards a Radical Democratic Politics*, London: VERSO.

Lautier, Bruno (1993): "L'État-providence en Amérique latine: utopie légitimatrice ou moteur du développement?" In: Marques-Pereira, Bérengère (coord.): *L'Amérique latine: Vers la Démocratie?* Bruxelles, Editions Complexe.

Laurell, Asa Cristina (org.) (1995): *Estado e políticas sociais no neoliberalismo*, Sao Paulo: Cortez, CEDEC.

Lechner, Norbert (comp, 1987): *Cultura política y democratización*, Santiago: FLACSO/CLACSO/ICI.

Lehmann, David (1990): *Modernity and Loneliness: Popular Culture and the Informal Economy in Quito and Guadalajara*, en: *The European Journal of Development Research* 2(1), June, pp 89-107.

Lira, Elizabeth y Brian Loveman (1999): "Derechos humanos en la transición 'Modelo': Chile 1988-1999". En: Drake, Paul y Iván Jaksic (comp.): *El modelo chileno; Democracia y desarrollo en los noventa*, Santiago: LOM, pp. 339-374.

Lustig, Nora Claudia & Miguel Székely (1997): *México: Evolución económica, pobreza y desigualdad*, Washington: BID.

Makowski, Sarah (1997): "Ciudadanos Globales? Una mirada desde la multiculturalidad". En: *Ecuador Debate*, núm. 42, pp. 217-222.

Maluf Maluf, N. Alejandra (1996): *Identidades y actores sociales en las sociedades complejas*, en: José Almeida et al: *Identidad y ciudadanía - Enfoques teóricos*, Quito: FEUCE/ADES/AEDA, pp 17-24.

Mann, Michael (1996): "Ruling class strategies and citizenship". En: Bulmer Martin y Anthony M. Rees (eds.): *Citizenship Today; The contemporary relevance of T. H. Marshall*, London: UCL Press.

Mansilla, H. C. F. (1997): *Tradición autoritaria y modernización imitativa; Dilemas de la identidad colectiva en América Latina*, La Paz: Plural.

Marshall, T. H. (1950): "Citizenship and Social Class." En: Marshall T. H.: *Citizenship and Social Class and other Essays*, Cambridge: Cambridge University Press.

Martin, Scott (1996): "As Câmaras Setoriais e o Meso-Corporativismo." In: *Lua Nova*, no. 37.

Matta, Roberto da (1987): "The Quest for Citizenship in a Relational Universe", en: Wirth, John B., Edson de Oliveira & Thomas E. Bogenschield (eds): *State and Society in Brazil: Continuity and Change*, Boulder: Westview Press, pp 307-335.

Mato, Daniel (1997): *Culturas indígenas y populares en tiempos de globalización*, en: *Nueva Sociedad* 149, pp 100-113.

Melucci, Alberto (1996): *Challenging Codes - Collective Action in the Information Age*, Cambridge University Press.

Méndez, Juan E., Guillermo O'Donnell y Paulo Sérgio Pinheiro (org..) (2000): *Democracia, Violência e Injustiça; O Não-Estado de Direito na América Latina*, São Paulo: Paz e Terra.

Mondragón Pérez, Yolanda (1997): "La recomposición neocorporativa entre Estado y sindicatos: los límites a los proyectos sindicales de interlocución: el caso del STRM. En: Zermeño, Sergio (coord.): *Movimientos sociales e identidades colectivas; México en la década de los noventa*, La Jornada, CIICH/UNAM, pp. 281-311.

Montúfar, César (1997): "Desarrollo social con sociedad civil; el espejismo de la participación en el nuevo discurso del desarrollo". En: *Ecuador Debate*, núm. 36, pp. 157-175.

Mummert, Gail (ed.) (1999): *Fronteras fragmentadas*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán.

Munck, Ronaldo. (1989): *Latin America, the Transition to Democracy*, London & New Jersey: ZED Books.

Nugent, Guillermo (1999): *Alegrías inconstantes; sobre individualismo y globalización*, en: Degregori, Carlos Iván & Gonzalo Portocarrero (eds): *Cultura y Globalización*, Lima: Red para el Desarrollo de la Ciencias Sociales en Peru, pp 325-355.

O'Brien, Philip J. (1995): "Participation and Sustainable Development in Colombia." In: *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, no. 59, December 1995.

O'Donnell, Guillermo (1999): *Counterpoints; Selected Essays on Authoritarianism and Democratization*, Notre Dame IN: University of Notre Dame Press.

O'Donnell, Guillermo, Philippe Schmitter y Lawrence Whitehead (eds.) (1986): *Transitions from Authoritarian Rule*, Vol. I-IV, Baltimore, London: The Johns Hopkins University Press.

Offe, Claus (1988): *Partidos Politicos y Nuevos Movimientos Sociales*, Madrid: Editorial Sistema.

Offe, Claus (1984): *Contradictions of the Welfare State*, London, Melbourne, Sydney, Auckland, Johannesburg: Hutchinson.

Oxhorn, Philip (1995): *Organizing Civil Society; The Popular Sectors and the Struggle for Democracy in Chile*, The Pensilvania State University Press.

Pachano, Simón (1997): "La democracia y la modernización de las instituciones". En: Pachano, Simón (coord.): *Modernización de las instituciones democraticas: el Congreso*, Quito: FLACSO, pp. 9-20.

Pachano, Simón (1996): *Democracia sin sociedad*, Quito: ILDIS.

Pantser, Wil G. (ed.) (1997): *Citizens of the Pyramid, Essays on Mexican Political Culture*, Amsterdam: Thela.

Pérez Baltodano, Andrés (ed; 1997): *Globalización, ciudadanía y política social en América Latina: tensiones y contradicciones*, Caracas: Nueva Sociedad.

Pérez Baltodano, Andrés (1997a): *Estado, soberanía y políticas públicas en América Latina*, in: Pérez Baltodano, Andrés (ed): *Globalización, ciudadanía y política social en América Latina: tensiones y contradicciones*, Caracas: Nueva Sociedad, pp 15-30.

Pérez Baltodano, Andrés (1997b): *Estado, ciudadanía y política social: una caracterización del desarrollo de las relaciones entre Estado y sociedad en América Latina*, in: Pérez Baltodano (ed): *Globalización, ciudadanía y política social en América Latina: tensiones y contradicciones*, Caracas: Nueva Sociedad, pp 31-66.

Portes, Alejandro (2000): *Neoliberalism and the Sociology of Development: Emerging Trends and Unanticipated Facts*, en: Timmons Roberts, J. & Amy Hite (eds): *From Modernization to Globalization - Perspectives on Development and Social Change*, Malden-Mass/Oxford: Blackwell, pp 353-372.

Pries, Ludger (1999): "La migración internacional en tiempos de globalización; varios lugares a la vez". En: *Nueva Sociedad*, núm 164, pp. 56-68.

- Raczynski, Dagmar (1999): "Políticas sociales en los años noventa en Chile. Balance y desafíos". En: Drake, Paul y Iván Yaksic (comp.): El modelo chileno; Democracia y desarrollo en los noventa, Santiago: LOM.
- Radcliffe, Sarah & Sally Westwood (1999): Rehaciendo la nación - Lugar, identidad y política en América Latina, Quito: Abya-Yala.
- Ramirez, Franklin (1999): Explorando en un agujero negro, en: Íconos, (FLACSO, Quito), no. 7, pp 46-59.
- Rivera, Silvia (1993): La raíz: colonizadores y colonizados, en: Xavier Albó et al (comp) Violencias encubiertas en Bolivia - Cultura y política, La Paz: CIPCA/Aruwiyiri.
- Roberts, Brian R. (1995): The Making of Citizens; Cities of peasants revisited, London, New York, Sidney, Auckland: Arnold.
- Roche, Maurice (1995): "Rethinking Citizenship and Social Movements: Themes in Contemporary Sociology and Neoconservative Ideology." In: Maheu, Louis (ed.): Social Movements and Social Classes, the Future of Collective Action, London, Thousand Oaks-California, New Delhi: SAGE.
- Roniger, Luis & Tamar Herzog (2000): "Creating, Negotiating and Evading Identity in Latin America", en: Roniger, Luis & Tamar Herzog (eds): The Collective and the Public in Latin America; Cultural Identity and Political Order, Brighton/Portland-Oregon: Sussex Academic Press, pp 1-10.
- Rosaldo, Renato (1999): Cultural Citizenship, Inequality and Multiculturalism, in: Torres, Rodolfo D, Louis F. Mirón & Jonathan Xavier Inda (eds): Race, Identity and Citizenship, Oxford: Blackwell Publishers, pp 253-261.
- Rosaldo, Renato (2000): La pertenencia no es un lujo: procesos de ciudadanía cultural dentro de una sociedad multicultural, en: Desacatos 3 (México D.F.: CIESAS), pp 39-49.
- Sáez, Vladimiro (1998): "Gestión estatal y ciudadanía destinaria". En: Correa, Enrique y Marcela Noé (eds.): Nociones de una ciudadanía que crece, Santiago: FLACSO, pp. 61-82.
- Salman, Ton (1998): La base social persistente. Nuevos movimientos sociales en América Latina: cambio, resistencia y lentitud, in: Propositiones 28, Santiago: SUR Editores, pp 88-115.
- Salman, Ton (2000): Politico-Cultural Models and Collective Action Strategies: The Pobladores of Chile and Ecuador, en: Luis Roniger & Tamar Herzog (eds): The collective and the Public in Latin America: Cultural Identities and Political Order, Brighton/Portland-Oregon: Sussex Academic Press, pp 192-216.
- Sánchez, Consuelo (1996): Las demandas indígenas en América Latina y el derecho internacional, in: Pablo González Casanova & Marcos Roitman Rosenmann (coordinadores): La democracia en América Latina - Actualidad y perspectivas, México D.F.: La Jornada Ediciones, pp 93-123.
- Sánchez Parga, José (1996): La construcción y desconstrucción de ciudadanía en América Latina: el caso de Ecuador, en: José Almeida et al: Identidad y ciudadanía - Enfoques teóricos, Quito: FEUCE/ADES/AEDA, pp 25-44.
- Sánchez Parga, José (1995): Lo público y la ciudadanía en la construcción de la democracia, Quito: ILDIS.

- Sánchez Parga, José (1991): Ecuador: la democracia esquivada, Quito: ILDIS.
- Santos, Boaventura de Sousa (1998): La globalización del derecho – Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia/ILSA.
- Santos, Wanderley Guilherme dos (1987): Cidadania e Justiça, a política social na ordem Brasileira - 2a Edição, Rio de Janeiro: CAMPUS.
- Sassen, Saskia (1998): Globalization and its Discontents; essays on the new mobility of people and money, New York: The New Press.
- Schild, Veronica (1996): New Subjects of Rights? Women's Movements and the Construction of Citizenship in the "new Democracies." Paper presented at the conference "As Culturas da Política e a Política das Culturas," UNICAMP, Campinas, 20 a 22 de Março de 1996.
- Schmitter, Philippe C. (1979a): "Still the Century of Corporatism?" In: Schmitter, Philippe C. & Lehmbruch, Gerhard (eds.): Trends toward Corporatist Intermediation, Beverly Hills & London: SAGE.
- Schmitter, Philippe C. (1979b): "Modes of Interest Intermediation and Models of Societal Change in Western Europe." In: Schmitter, Philippe C. & Lehmbruch, Gerhard (eds.): Trends toward Corporatist Intermediation, Beverly Hills & London: SAGE.
- Schteingart, Martha (coord) (1999): Políticas sociales para los pobres en América Latina, México D.F.: Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa/GURI.
- Schteingart, Martha (1999): "Balance de las políticas sociales para los pobres en países latinoamericanos" en: Schteingart, Martha (coord): Políticas sociales para los pobres en América Latina, México D.F.: Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa/GURI, pp 337-356.
- Sen, Gita (1997): Globalization in the 21st Century - Challenges for Civil Society, Oegstgeest/Amsterdam: GOM/InDRA.
- Sen, Jai (1999): "A World to Win-But Whose World is it Anyway? En: Foster, John W. y Anita Anand (eds.): Whose World is it Anyway? Civil Society, the United Nations and the multilateral future, Ottawa: The United Nations Association in Canada.
- Silva, Eduardo (1999): "Authoritarianism, democracy and Development". En: Gwynne, R. N. & C. Kay (eds.) (1999): Latin America Transformed: Globalization and Modernity, London, Sydney, Auckland: Arnold, pp. 32-50.
- Silva, Patricio (1999): The new political order in Latin America: towards technocratic democracies? En: Gwynne, Robert N. y Cristobal Kay Eds.): Latin America Transformed; Globalization and Modernity, London, Sydney, Auckland: Arnold, pp. 51-65.
- Soares, Laura Tavares (1999): "Política social y pobreza; Brasil en el contexto latinoamericano". En: Schteingart, Martha (coord): Políticas sociales para los pobres en América Latina, México D.F.: Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa/GURI, pp. 13-47.
- Sottoli, Susana (2000): "La política social en América Latina bajo el signo de la economía de mercado y la democracia". En: Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, no. 68, pp. 3-22.

Stark, Jeffrey (1998): Globalization and Democracy in Latin America, en: Agüero, Felipe & Jeffrey Stark (eds): Fault Lines of Democracy in Post-Transition Latin America, University of Miami: North-South Center Press, pp 67-96.

Stavenhagen, Rodolfo (1994): Indigenous Rights: Some Conceptual Problems, in: Assies, W.J. & A.J. Hoekema (eds): Indigenous Peoples' Experiences with Self-Government, Copenhagen: IWGIA and Amsterdam: the Department of Sociology and Anthropology of Law of the University of Amsterdam: IWGIA Document 76, pp 9-29.

Stepputat, Finn (2000): "At the Frontiers of the Modern State in Post-War Guatemala", en: Arce, Alberto & Norman Long (eds): Anthropology, Development and Modernities; Exploring Discourses, Counter-Tendencies and Violence, London/New York: Routledge, pp 127-140.

Tamayo, Sergio (2000): "La ciudadanía civil en el México de la transición: mujeres, derechos humanos y religión". En: Revista Mexicana de Sociología, vol. 62, núm. 1, pp. 61-97.

Tapia, J. R. Biton (1994): "Corporativismo societal no Brasil: uma transição incompleta?" In: Dagnino, E. (org.): Os Anos 90, Política e Sociedade no Brasil, São Paulo: Brasiliense.

Taylor, Lucy (1998): Citizenship, Participation and Democracy: Changing Dynamics in Chile and Argentina, London/New York: Houndsmill/McMillan.

Toledo, Caio Navarro de (1994): "As esquerdas e a redescoberta da democracia." In: Dagnino, Evelina (org.): Os Anos 90, Política e Sociedade no Brasil, São Paulo: Brasiliense.

Torre, Renée de la & Patricia Safa (2000): El mundo en que vivimos: modernidad y ciudadanía a fin de siglo, en: Desacatos 3 (México D.F.: CIESAS), pp 11-19.

Twine, Fred (1994): Citizenship and Social Rights - The Interdependence of Self and Society, London/Thousand Oaks/New Delhi: Sage.

Van Cott, Donna Lee (2000): The Friendly Liquidation of the Past; The Politics of Diversity in Latin America, Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

Wahl, Peter (1997): Tendencias globales y sociedad civil internacional: una ONGización de la política mundial?, en Nueva Sociedad 149, pp 42-50.

Waldron, Jeremy (2000): Cultural Identity and Civic Responsibility, en: Kymlicka, Will & Wayne Norman: Citizenship in Diverse Societies, Oxford/New York: Oxford University Press, pp 155-174.

Wanderley Reis, Fábio (1996): Civismo, intereses y ciudadanía democrática, in: Jelin, Elizabeth & Eric Hershberg (coordinadores): Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina, Caracas: Nueva Sociedad, pp 131-147.

Zermeño, Sergio (1996): La sociedad derrotada; El desorden mexicano del fin de siglo, México: Siglo XXI.

Zolo, Danilo (1993): "Democratic Citizenship in a Post-communist Era" In: Held, David (ed.): Prospects for Democracy, Cambridge: Polity Press.

Zubiría Samper, Sergio de (1998): Momentos de la identidad cultural latinoamericana/ Identidades modernas y posmodernas en Latinoamérica, in: Abello T. Ignacio, Sergio de Zubiría & Silvio Sánchez: Cultura: teorías y gestión, San Juan de Pasto, Colombia: Ediciones Unariño, pp 134-173.

1 Documento preparatorio para el XXIII Coloquio de Antropología e Historia Regionales. 24-26 de octubre de 2001. El Colegio de Michoacán A.C., Zamora, Mich. México. Informaciones: coloquio@colmich.edu.mx. Véase también nuestra pagina web: <http://www.colmich.edu.mx>

* Dr. Willem Assies, antropólogo, profesor-investigador, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Rurales, Zamora, Mich., México. assies@colmich.edu.mx; Dr. Marco A. Calderón Mólgora, antropólogo, profesor-investigador, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Antropológicos, Zamora, Mich., México. calderon@colmich.edu.mx; Dr. Ton Salman, antropólogo, docente-investigador, Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Socio-culturales de la Vrije Universiteit, Amsterdam, Holanda. aj.salman@scw.vu.nl

2 El mismo problema fue analizado de forma más general por Michael Mann (1996) en su ensayo sobre "estrategias de ciudadanía de las clases gobernantes".

3 Para una definición de régimen véanse O´Donnell (1999:141) y las contribuciones en Collier (1979).

4 Las medidas incluyeron la disciplina fiscal, la eliminación de subsidios para expensas en educación y salud, la reforma fiscal, tasas de interés orientadas por el mercado, tasas de cambio basadas en el mercado, liberalización del comercio, inversión directa extranjera, privatización, desregulación y respecto para con los derechos de propiedad. Los años 90 fueron marcados por las reformas de "segunda generación" y los procesos de ingeniería institucional con el objetivo de hacer más eficaz el Estado achicado.

5 Tanto la multiplicación y pluralización de "ciudadanías", como también la cerrazón interna y excluyente son, de este modo, impactos potenciales de la globalización sobre la ciudadanía. Por un lado, esta se concretiza en cuestionamientos hacia las consecuencias del individuo "desvestido" de sus atributos personales, colectivos y culturales como base para la ciudadanía, y por otro lado, se manifiesta en un rechazo hacia el efecto temido de homogeneización, y hacia los impactos de reestructuración político-económica en términos de un crecido incertidumbre en la sobrevivencia cotidiana, que no en último lugar afecta a minorías étnicas y otros sectores vulnerables.

6 Notase que para Santos la idea del cosmopolitismo está fuertemente enlazada con la interculturalidad y el diálogo intercultural.

7 Ciertas demandas para la profundización de la democracia coinciden con y a veces se vinculan - aunque de modo incómodo- a presiones transnacionales en torno a la "limpieza", eficiencia y estabilidad política, cuyo objetivo declarado es de terminar con los rasgos heredados de corrupción, nepotismo y populismo. Así ambas tendencias aprovechan legitimidades simbólicas de los recursos retóricos mutuos, lo que desemboca en conflictos de significados y de carácter político (Álvarez, Dagnino & Escobar, 1998b).

8 También vale la pena recordar que en nombre de la Libertad la Ley Chapelier francés del año 1791 y las Combination Acts británicas de 1799 y 1800 prohibieron las asociaciones entre trabajadores. Prohibiciones que solamente fueron superadas como resultado de largas luchas sociales. Este derecho a la asociación puede ser considerado un aspecto "positivo" de los derechos

civiles en el sentido de que es un "derecho para" que contribuye a la conformación de la sociedad civil.

9 Para una discusión de la ciudadanía civil en el contexto de la transición mexicana véanse Tamayo (2000). Para una discusión más general véanse la colección organizada por Méndez, O'Donnell y Pinheiro (2000).

10 Si bien el caso mexicano es algo distinto, con la constitución de un régimen de partido hegemónico el derecho político fue prácticamente inexistente hasta la década de los ochenta. En nombre de la unidad o de la seguridad nacional, en América Latina la disidencia política fue combatida y muchas veces fue exterminada. Un elemento clave que permitió la consolidación de un orden político de esta naturaleza refiere al crecimiento económico y a una mayor distribución de recursos fiscales. En varios Estados latinoamericanos, la modernización no sólo estuvo acompañada de represión sino también de grandes inversiones estatales en materia de comunicaciones, salud pública, y educación entre otros aspectos, lo que apunta una vez más las disyuntivas entre las varias dimensiones de la ciudadanía.

11 El concepto de los derechos colectivos puede utilizarse en dos sentidos. Aquí se refiere al derecho de un grupo o sector de la población para preservar algunos rasgos considerados característicos o constitutivos de su identidad. En otro sentido el concepto puede referirse a los derechos colectivos de la humanidad como, por ejemplo, el derecho a un medio ambiente salubre.

Volver

La Colección de Documentos es una publicación editada por el Instituto Internacional de Gobernabilidad, en el marco del Proyecto LAGNIKS (Red y Sistema latinoamericanos de Información y Conocimiento sobre Gobernabilidad y Desarrollo Humano), con el patrocinio del PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) y la Generalitat de Catalunya